

MODIFICACIÓN

3-2017



Elaborado por:
Lic. Giselle Monge Flores
Asesora Estratégica

Revisado por:
Msc. Eugenia Bonilla Abarca
Gerente Departamento
Desarrollo Estratégico.



INDICE

CONTENIDO	No. PAGINA
Justificación.....	3-22
Ajuste neto por programas.....	23-25
Ajustes Presupuestarios (Programa Administrativo y Cooperativo a nivel detalle):.....	26-32
Anexos:.....	34-63
Ajustes POI 2017 (costos).....	64-65
Comprobante CCSS que la institución está al día con cuotas obrero-patronales.....	66
Certificación verificación bloque de legalidad.....	67-69

JUSTIFICACION

La presente modificación presupuestaria se confecciona para ajustar el presupuesto del período a solicitud principalmente de las gerencias y con el aval de la Subdirección y Dirección Ejecutiva, los oficios de respaldo se ubican en la sección de anexos a partir de las páginas No. 33 a la 70.

Dichos ajustes se dan como parte de la fase de control luego de analizar el comportamiento del presupuesto a nivel de ingresos efectivos y egreso reales y tomando en cuenta las necesidades para los meses de noviembre y diciembre 2017. El documento base para el análisis fue el informe de ejecución presupuestaria al 30 de setiembre 2017 el cual reflejó el comportamiento del ingreso y del gasto institucional.

Tomando en cuenta lo anterior se evidenció la necesidad de ajustar o flexibilizar el presupuesto tanto en el programa administrativo como en el programa cooperativo. Las justificaciones aportadas por las gerencias en la mayoría de los casos concluyen que es necesario reducir el presupuesto proyectado por metas, basados en que en algunos casos se presentan saldos que ya no van a utilizar y que no fueron necesarios para desarrollar las actividades programadas en el cumplimiento de las metas, por otro lado también los rebajos corresponden a contrataciones infructuosas y otras que del todo ya no serán posibles porque existieron atrasos en el proceso de contratación administrativa institucional y del todo no se va a efectuar la contratación o la misma se pudo concretar pero que no todos los recursos se materializarán en el presente periodo, entonces lo que procede es rebajar el presupuesto que no se va a utilizar.

El efecto neto de los ajustes a nivel de programas es el siguiente:

PROGRAMA ADMINISTRATIVO
SINTESIS DEL AJUSTE EN COLONES

PARTIDAS PRESUPUESTARIAS	REBAJOS	AUMENTOS	EFFECTO NETO
Remuneraciones	-114.079.477	12.449.443	-101.630.034
Servicios	-356.047.709	11.010.000	-345.037.709
Materiales	-10.960.275	0	-10.960.275
Bienes Duraderos	-388.000.000	0	-388.000.000
TOTALES	-869.087.461	23.459.443	-845.628.018

Como se ilustra en el cuadro las partidas donde más se rebajó el presupuesto es la de servicios y la de bienes duraderos, las cuales en conjunto suman \$733.037.709, representa el 86,68% de los ajustes de dicho programa, seguida por remuneraciones y materiales y suministros.

En cuanto al programa cooperativo los ajustes netos a nivel de partidas son los siguientes:

PROGRAMA COOPERATIVO
SINTESIS DEL AJUSTE EN COLONES

PARTIDAS PRESUPUESTARIAS	REBAJOS	AUMENTOS	EFFECTO NETO
remuneraciones	-107.015.000	3.800.000	-103.215.000
servicios	-282.811.964	30.000.000	-252.811.964
Materiales	-1.155.000	0	-1.155.000
crédito	0	1.202.809.982	1.202.809.982
TOTAL	-390.981.964	1.236.609.982	845.628.018

En el caso del programa cooperativo el ajuste más importante es un incremento de la partida de activos financieros (crédito) el cual aumenta la suma de \$1.202.809.982, provocado por las disminuciones netas del programa administrativo así como cooperativo.

En cuanto a las disminuciones del programa cooperativo, la más relevante es en la partida de servicios la cual disminuye en ¢252.811.964 seguida por remuneraciones y materiales y suministros

El documento no eleva límites de gasto del programa administrativo, ya que más bien reduce el mismo y los recursos se trasladan para incrementar el contenido presupuestario para posibilitar el otorgamiento de crédito al movimiento cooperativo nacional.

A continuación se detalla los movimientos presupuestarios a nivel de programa y a nivel de departamentos.

A) Programa Administrativo:

Los ajustes que se realizan en dicho programa corresponden a los centros de costos de Junta Directiva, Auditoría Interna, Dirección Ejecutiva, Secretaría de Actas, Tecnologías de Información, Administrativo Financiero, Desarrollo Estratégico y Recursos Humanos.

a.1) Junta Directiva: Los ajustes que se reflejan en la Junta Directiva a nivel neto provocan una disminución presupuestaria por la suma de ¢31.688.322, básicamente porque se rebaja el presupuesto de las dietas en ¢10.000.000, viáticos y transporte tanto dentro como fuera del país, es rebajo en ¢10.058.304, también se disminuye la subpatida de actividades de capacitación en ¢4.943.600, cantidad que estaba inicialmente dispuesta para pagar costos por concepto de inscripción en seminarios y/o congresos cooperativos; también se rebajan las subpartidas de gastos de representación por ¢500.000, y la subpartida de alimentos y bebidas en ¢5.000.000. Los ajustes señalados fueron justificados mediante oficio SJD 114-2017 suscrita por la Licda. María Inés Sequeira, Ejecutiva Secretaría de Actas, avalada por el Mag. Gustavo Fernández Quesada, Director Ejecutivo ai.

El efecto neto de la disminución en Junta Directiva se ubica en ¢35.288.322.

a.2) Auditoría Interna: El Lic. Guillermo Calderón mediante oficio AI No. 260-2017, solicita rebajar del presupuesto la suma de ¢23.850.000 correspondiente a varias subpartidas tales como alquiler de equipo de cómputo donde propone rebajar ¢750.000, otros alquileres ¢100.000, servicios de ingeniería ¢5.500.000, servicios en ciencias económicas ¢7.000.000, Otros servicios de Gestión y Apoyo ¢4.000.000, transporte y viáticos al exterior por ¢3.500.000, actividades de capacitación en ¢2.500.000 y tintas, pinturas y diluyentes en ¢500.000. Las disminuciones más relevantes son las relacionadas con honorarios las cuales en su conjunto totalizan ¢16.600.000, presupuesto que inicialmente fue presupuestado para coadyuvar en las labores de fiscalización, especialmente cuando así se ameritara, sin embargo durante el periodo se presentaron atrasos en el proceso de contratación por lo que el pago efectivo ya no será del 100% sino que será parcial; en otros no se requirió el recurso y la labor se realizó con los funcionarios de planta. El Lic. Calderón señala que el plan de trabajo del 2017 no sufrirá afectación alguna los rebajos presupuestarios. Ver documento de respaldo en las páginas 35 y 36.

En el caso de los ajustes por concepto de remuneraciones que realiza Desarrollo Estratégico, se disminuye el presupuesto en ¢8.060.000, lo cual se efectúa tomando en cuenta el presupuesto proyectado versus el comportamiento del gasto y tomando en cuenta los recursos que serán necesarios para concluir el periodo.

El total neto de todos los ajustes contemplando presupuesto de remuneraciones y los que señala el Lic. Calderón en el oficio señalado, totaliza ¢31.910.000.

a.3) Dirección Ejecutiva y Secretaría de Actas:

Los ajustes que se visualizan en la Dirección Ejecutiva obedecen principalmente a movimientos relacionado con ajustes salariales (remanentes) lo anterior tomando en cuenta el comportamiento del egreso efectivo, el presupuesto proyectado y dejando los recursos necesarios para sufragar los egresos de los meses que restan para concluir el periodo. Dicho análisis fue realizado por medio de Desarrollo Estratégico utilizando el sistema presupuestario y también tomando en cuenta la relación de puestos brindada por el Departamento de Recursos Humanos. Tomando en cuenta lo anterior se rebaja \$56.709.000.

a.4) Asesoría Jurídica:

En el caso de la asesoría jurídica, la gerencia no solicitó ajustes ya que el presupuesto que dicho departamento contempla es bajo y va ajustado a las necesidades. Los incrementos que se presentan en algunas subpartidas de remuneraciones, obedecen principalmente al análisis efectuado por Desarrollo Estratégico sobre el comportamiento de dicho gasto versus la proyección establecida, en donde se observa la necesidad de incrementar la suma de \$9.749.443, lo anterior debido a que se hicieron ajustes de personal que provocan algunas diferencias con la proyección inicial.

a.5) Tecnologías de Información y Comunicación:

El Ingeniero Adecio Recuero, Gerente del Departamento de Tecnologías mediante oficios TI 196-2017 solicita rebajar el presupuesto por la suma de \$52.000.000 desglosado en las siguientes subpartidas: alquiler de equipo y programas de cómputo \$15.000.000, servicios de ingeniería por \$9.000.000, servicios en ciencias

económicas ¢4.000.000, servicio de desarrollo de sistemas por ¢20.000.000 e instalaciones por ¢4.000.000. Los ajustes obedecen principalmente a que algunos servicios fueron adquiridos a menor costo, en otros como por ejemplo el alquiler de equipo, tomando en cuenta que el precio del alquiler era similar a la compra, además se determina que el pago de los consumibles salía más caro; en el caso de servicios de ingeniería el proveedor de servicios de telefonía aplicó descuento en el servicio. En el caso de los recursos que estaban previstos para contratar la realización del plan estratégico del tecnologías no se efectuó en este año ya que el mismo debe ir de la mano con el Plan Estratégico Institucional y como este no se ha planteado, se prefirió dejarlo para el 2018 de tal manera que ambos documentos estén coordinados, lo que se está efectuando este año es el informe de cierre del plan estratégico 2013–2017; de ahí que los recursos asignados inicialmente no se requerirán para lo que resta del año.

En cuanto a los recursos para el desarrollo de sistemas, se considera que deben ser rebajados ya que algunos ajustes que requieren los sistemas fueron solicitados por las gerencias de forma tardía y por lo avanzado del período no da tiempo de iniciar la contratación. Ver justificación aportada por la gerencia en la página 45.

En este departamento también se ajustan algunas subpartidas de remuneraciones, luego de la revisión efectuada por Desarrollo Estratégico, en el caso particular de Tecnologías es necesario incrementar ¢3.211.497 (efecto neto) porque a dicho departamento se trasladó una plaza de asistente administrativa para que apoya logística del departamento.

El efecto neto de los ajustes -tanto los de remuneraciones como los propuestos por la gerencia- da como resultado una disminución presupuestaria por la suma de ¢48.638.503.

a.6) El Departamento de Administración y Finanzas: Mediante oficio AF 759-2017, rebaja la suma de ¢516.490.000, compuesto por la disminución de varias subpartidas principalmente correspondientes a servicios y a bienes duraderos. En el caso de servicios se rebaja ¢33.500.000, ya que no se efectuarán varias obras de mantenimiento y mejoras en virtud de que no se cuenta con el tiempo requerido para iniciar los procesos de contratación administrativa. Se rebaja en servicios en ciencias económicas y sociales la suma de ¢46.000.000, la justificación es similar a la anterior, e indica que parte de los recursos rebajados corresponde a la contratación de la auditoría externa institucional 2017, la cual ya no es factible iniciar durante el período, el Lic. Héctor Díaz señala que el proceso de contratación se vio afectado también por la intervención institucional y a los procesos de aprobación de la modificación presupuestaria No. 2-2017 la cual se atrasó un poco.

En servicios generales se reduce el presupuesto en ¢20.000.000 igual que en la subpartida de servicios de gestión y apoyo, debido a que existen contrataciones que no se ejecutarán por el factor tiempo, asimismo en algunos casos no existió la necesidad de adquirir servicios como fue el caso del apoyo para realizar trabajos puntuales en el departamento administrativo financiero.

La subpartida de viáticos se reduce en ¢1.000.000 luego de revisar el comportamiento del gasto versus el proyectado. En la subpartida de mantenimiento de reparación maquinaria y equipo de producción se reduce el presupuesto en ¢3.000.000, ya que no se requirió el mantenimiento de las bombas de agua, en

mantenimiento y reparación equipo de transporte se rebajan ¢20.000.000, ya que por el factor tiempo no se podrán iniciar los procesos de contratación administrativa que se tenían previstos.

La subpartida de mantenimiento y reparación de equipo de comunicación se rebaja en ¢5.000.000 en virtud de que está previsto para el 2018 la adquisición de un nuevo sistema de cámaras de seguridad, por lo tanto se decidió no invertir en este momento.

En combustibles y lubricantes se rebaja ¢4.000.000 ya que de acuerdo al comportamiento del gasto se considera que no será necesaria dicha cantidad.

En equipo de transporte se rebaja la suma de ¢139.000.000 ya que por el poco tiempo que falta para concluir el periodo, es materialmente imposible iniciar los procesos de contratación administrativa. En equipo de comunicación se rebaja ¢15.000.000, en equipo y mobiliario de oficina se disminuye ¢30.000.000, la justificación es básicamente la misma que la dada en equipo de transporte, en el sentido de que por lo avanzado del periodo ya no es posible realizar los procesos de contratación administrativa para adquirir los bienes. La gerencia también señala que factores como la intervención institucional también afectaron de alguna manera, ya que han tenido que atender asuntos prioritarios de la Junta Interventora.

En el caso de la subpartida de terrenos la cual se rebaja en ¢200.000.000, no fue posible efectuar la compra directa de la propiedad que está aledaña al Instituto ya que la Contraloría en dos oportunidades devolvió sin dar el aval, la última devolución se efectuó en julio, si bien es cierto el ente fiscalizador señaló que se podía volver a solicitar, por las múltiples labores del área administrativo no fue

posible construir nuevamente la justificación, máxime que la Contraloría solicitaba un nuevo avalúo y este no es realizado por el Instituto sino que hay que tramitarlo ante el Ministerio de Hacienda, y ellos tardar en realizarlo nuevamente. Tomando en cuenta lo anterior se decide eliminar el presupuesto proyectado inicialmente. La justificación se ubica en las páginas 48 a la 50.

Se incrementa la subpartidas de telecomunicaciones y la de energía eléctrica, ya que de acuerdo al comportamiento del gasto, el disponible actual no será suficiente para hacer frente a los pagos de los recibos de los meses de noviembre y diciembre 2017, este aspecto fue detectado por Desarrollo Estratégico, por lo tanto se procede a incrementar las subpartidas señaladas, la primera en ¢8.680.000 y segunda en ¢2.330.000.

Aparte de lo anterior, se rebaja remuneraciones tomando en cuenta el comportamiento del gasto versus el presupuesto proyectado, el monto de la disminución neta se ubica en ¢12.100.000.

La reducción neta que se visualiza en el Departamento de Administrativo Financiero se ubica en ¢537.590.000.

- a.7 Recursos Humanos:** Este departamento solicitó mediante oficio RH 607-2017 ajustes presupuestarios por una disminución neta de ¢38.000.000. La gerencia propone un aumento en suplencias por ¢9.000.000 y de ¢2.000.000 en tiempo extraordinario, en el primer caso se requiere reforzar para cubrir la sustitución de la gerencia de asistencia técnica ya que el titular fue suspendido de su cargo temporalmente con goce de salario, por otro lado se requiere incrementar el disponible presupuestario en horas extras debido a que existen trabajos urgentes

que hay que efectuarlos fuera de la jornada laboral, lo anterior se efectúa al amparo del oficio AF 724-2017, donde la gerencia del departamento administrativo financiero da la justificación correspondiente a recursos humanos para que se presupuesten los recursos.

En cuanto a las disminuciones, el Msc. Mario Calvo Ulate, propone reducir recargo de funciones en ¢4.000.000 y otras remuneraciones en ¢5.500.000 ya que presentan una ejecución baja, lo cual posibilita más bien incrementar horas extra y suplencias.

También se propone rebajar servicios médicos en ¢2.000.000 ya que con los recursos que quedarían, se cubre el pago del médico de empresa por los meses que faltan para concluir el período. Por otro lado propone rebajar servicios en ciencias económicas y sociales en ¢12.000.000 ya que la medición del clima organizacional que inicialmente estaba propuesta que se realizará mediante la asesoría externa, será efectuada más bien con recurso humano del departamento.

Otros servicios de gestión y apoyo se disminuye por ¢5.500.000 ya que los recursos no se requieren para el periodo, inicialmente se habían contemplado para apoyar la alimentación de datos en el sistema de carrera profesional y otros, sin embargo ha existido atrasos y no se ha podido avanzar, por lo que es necesario eliminar el presupuesto.

Se rebaja las subpartidas de viáticos y transporte al exterior para capacitación de los funcionarios, ya que no se visualizan capacitaciones y/o pasantías fuera del país.

Se disminuye también actividades de capacitación por ¢12.000.000 y actividades protocolarias y sociales por ¢1.000.000. En el primer caso porque se considera que el programa de capacitación programado para el período se ha cubierto, además por las fechas ya no es factible iniciar procesos de contratación, máxime que la proveeduría está dando preferencia a los procesos de contratación del programa sustantivo. En el caso de actividades protocolarias no se visualiza actividades que ameriten contar con disponible presupuestario en dicha subpartida. Ver el respaldo de la justificación en las 46 y 47.

a.8 Comunicación e Imagen:

Mediante oficio CI 349-2017, el Director Ejecutivo ai, solicita ajustar el presupuesto del Departamento de Comunicación e Imagen, en la suma de ¢51.199.662, el rebajo se da en varias subpartidas algunas de escasa cuantía y otras sumas más importantes. Dentro de las sumas más relevantes que se están eliminando está la disminución de publicidad y propaganda en ¢45.000.000, la justificación básicamente obedece a la veda publicitaria establecida en el código electoral, lo cual impide a las instituciones públicas realizar pautas, por lo que la implementación de la campaña “Coop”, no se llevará a cabo por lo que resta del año, se retomará en el 2018 luego de pasadas las elecciones. Se rebaja también ¢4.868.567 en servicios de ciencias económicas y sociales, porque no se contrató los servicios de bibliotecología, se espera retomar dicho servicio en el 2018. También se rebaja el presupuesto en actividades de capacitación por la suma de ¢2.000.000, cantidad que se tenía prevista para una capacitación con los comunicadores cooperativos de CONELECTRICAS R.L., la misma se aborta en virtud de que no existió forma de ponerse de acuerdo con los horarios. Ver respaldo en 42 y 44.

Aparte de los ajustes señalados, es necesario también disminuir el presupuesto de remuneraciones en ¢20.732.974 tomando en cuenta los cambios del personal de dicha unidad, aunado a que la proyección inicial para el pago de salarios fue superior al incremento decretado por el Gobierno, de ahí que se elimina el presupuesto que no será necesario..

- . La rebaja neta de todos los ajustes que se visibilizan en el departamento de comunicación ascienden a ¢71.932.636.

a.9 Desarrollo Estratégico: Mediante Oficio DES 271-2017, la Msc. Eugenia Bonilla, propone ajustar el presupuesto de varias subpartidas cuyo presupuesto no será requerido para lo que resta del período, algunos rebajos son de bajo monto como por ejemplo servicio de correo en ¢100.000, otros servicios básicos en ¢20.000, impresión, encuadernación y otros en ¢150.000, productos agroforestales en ¢20.000, herramientas ¢30.000, útiles de oficina en ¢30.000, productos de papel en ¢300.000, sin embargo los montos más relevantes se ubican en honorarios y actividades protocolarias y sociales.

En cuanto a honorarios, básicamente lo que se rebaja son sumas que estaban destinadas al tema del levantamiento de procesos tomando en cuenta la modernización institucional, sin embargo a pesar de que la contratación está en proceso, definitivamente no todo el presupuesto será ejecutado en el periodo, por lo tanto se debe rebajar la suma de ¢16.000.000 en servicios en ciencias económicas y sociales y ¢6.000.000 en la subpartida servicios de gestión y apoyo. También se está rebajando ¢4.000.000 en actividades protocolarias y sociales en virtud de que se tenía previsto la realización de varias actividades para dar a conocer el V Censo Nacional Cooperativo, de ahí que como el censo se pospuso

para el 2018, lo que procede es recortar los recursos. Ver respaldo en las páginas 39 al 41.

Aparte de los movimientos señalados se procede a rebajar el presupuesto de remuneraciones en la suma de ¢8.489.000, cantidad que no será necesaria tomando en cuenta el presupuesto proyectado versus las necesidades efectivas para concluir el periodo.

El efecto neto de todos los ajustes que se visualizan en el departamento de desarrollo estratégico es de ¢35.159.000.

B. Programa Cooperativo:

En el programa cooperativo se ajusta el presupuesto de los departamentos de Asistencia Técnica, Financiamiento, Educación y Capacitación así como el de Supervisión Cooperativa. A continuación el detalle:

b.1) Asistencia Técnica:

El licenciado Sergio Salazar, gerente de asistencia técnica ai, mediante oficio AT 1683-2017, solicita se rebaje del presupuesto de asistencia técnica la suma de ¢15.293.581, porque ¢8.387.401 que se ubican en la subpartida de servicios en ciencias económicas no serán utilizadas ya que correspondían a una contratación infructuosa relacionada con la meta enfocada a las estructuras de control de las participaciones asociativas. También solicita el rebajo de ¢2.006.180 en ingeniería, ya que se presentaron atrasos de las gestiones enfocadas a los acuerdos específicos con la Universidad de Costa Rica. Por otro lado solicita se rebaje ¢1.000.000 en alimentos y bebidas y ¢3.900.000 en viáticos dentro del país, en el

caso de ésta última porque reprogramaron giras y se cancelaron algunas, lo que provoca que los requerimientos presupuestarios sean inferiores a los inicialmente establecidos. Ver el respaldo de la justificación en las páginas 51 y 52.

Aparte de los rebajos solicitados por el Lic. Salazar, Desarrollo Estratégico revisó el comportamiento de las subpartidas relacionadas con salarios y cargas sociales patronales, determinando que es necesario rebajar \$17.370.000, lo anterior es provocado principalmente por ajustes del personal y a la proyección inicial que fue más alta que los aumentos decretados por el Gobierno.

El ajuste neto que se visibiliza en el departamento de asistencia técnica es una disminución de \$32.663.581.

b.2) Educación y Comunicación:

El Gerente del Departamento de Educación y Capacitación, Msc. Randall Pacheco Vásquez, no solicitó ningún ajuste, porque ya los había incluido en la modificación 2-2017; sin embargo también en este departamento se procedió a revisar la proyección de remuneraciones detectándose que es necesario disminuir \$1.100.000.

b.3) Supervisión Cooperativa:

La licenciada Rocio Hernández, gerente del departamento de supervisión Cooperativa, mediante oficio SC No. 1051-2017 solicita rebajar \$12.673.383, en

varias subpartidas presupuestarias de viáticos, servicio de correo, de servicios generales, transporte dentro del país, viáticos dentro del país, productos de papel y cartón, alimentos y bebidas, actividades de capacitación, algunas son de escasa cuantía por lo que no se entra a detallar la justificación, sin embargo las subpartidas más relevantes que están siendo rebajadas son la de honorarios en servicios jurídicos y en servicios en ciencias económicas y sociales cuya sumatoria totaliza ¢8.909.073, lo anterior obedece a que los procesos de contratación para contar con el apoyo de personas físicas o jurídicas para el tema de procesos de liquidación de organismos cooperativos se atrasó y por lo tanto el total de presupuesto que se va a ejecutar fue inferior a los 6 meses proyectados. El respaldo de la justificación se ubica en las páginas 55 a la 58.

En el departamento de supervisión también hay que efectuar ajustes presupuestarios en las subpartidas de remuneraciones, el efecto es una disminución por la suma de ¢16.630.000.

El efecto neto de todos los ajustes que se visualizan en dicho departamento es una disminución presupuestaria por ¢29.303.383.

b.4) Promoción:

La licenciada Patricia Bravo, gerente del departamento de promoción, mediante oficios PRO 1104-2017 y PRO 1304-2017 solicita rebajar las subpartidas de servicios en ciencias económicas por ¢91.000.000, la de capacitación por ¢133.000.000 y la de viáticos por ¢2.000.000. Lo anterior por las siguientes razones:

En el caso de servicios en ciencias económicas y sociales se rebaja recursos destinados a la contratación de promotores cooperativos, asimismo se rebajan los recursos dirigidos al proyecto mercado virtual, la sistematización de emprendimientos tampoco fue factible dado el atraso en los procesos de contratación, tampoco el apoyo logístico en temas de promoción cooperativa que se tenía previsto efectuar en el edicoop. No se va a ejecutar todos los recursos que se tenían dispuestos para el proyecto de cárceles, -este proyecto lleva un componente de asesoría externa- dicha contratación se realizó por un monto inferior al proyectado.

En el caso de la subpartida de actividades de capacitación, se está reduciendo \$133.000.000 ya que en estos momentos está en trámite la contratación para el apoyo de los emprendimientos cooperativos en cuanto a los planes de negocios, por lo que se estima que el egreso efectivo será inferior al proyectado inicialmente para el año, sobre este particular la contratación estaba planificada para iniciar en el segundo semestre, sin embargo por falta de personal el proceso se atrasó y se logró presentar ante la proveeduría hasta agosto 2017 por lo tanto no se ejecutará según el monto proyectado inicialmente.

Por otro lado también se rebaja el monto destinado a promotores cooperativos que iba a efectuarse a través de las uniones cooperativas. En realidad no existió interés por parte de las uniones específicamente Urcozón R.L. y Uncoopac R.L. por lo tanto se rebaja la totalidad de los recursos que se tenían destinados.

Se rebaja la totalidad de los recursos presupuestados para el proyecto BID/MOP, ya que el MOP a través de los ingenieros encargados solicitó que el Instituto no interviniera por el momento en los procesos de promoción y de capacitación.

También el proyecto de cooperativas en cárceles tenía presupuesto en la subpartida de capacitación sin embargo se elimina el presupuesto que se tenía destinado para el CAI Vilma Curling en virtud de que apenas se está con el proceso del CAI Nelson Mandela, por consiguiente y tomando en cuenta el factor tiempo, ya no es posible ejecutar los recursos.

En capacitación también está incluido el tema de alimentación, sin embargo el costo de ésta se vio reducido ya que otras contrataciones que van de la mano se atrasaron como fue el caso de la capacitación en planes de negocios, al atrasarse la misma, el gasto de alimentación es inferior y por lo tanto se visualiza que es factible rebajar recursos. El presupuesto para viáticos dentro del país también se disminuye, ya que se han reprogramado giras y tomando en cuenta el comportamiento del gasto es factible reducir presupuesto, al finalizar el mes de octubre la ejecución presupuestaria ha sido del 63% y solamente falta dos meses del año para concluir el periodo de ahí que se procede a reducir el presupuesto.

La reducción solicitada por la Licda. Bravo es por \$226.000.000. Ver oficios justificantes 59 a la 63.

En este departamento también se reduce el presupuesto para remuneraciones tomando en cuenta el análisis efectuado por desarrollo estratégico en la suma de \$34.690.000.

La reducción total que se visibiliza en el Departamento de Promoción asciende a \$260.690.000.

b.5) Financiamiento:

El Mba. Alejandro Jiménez Blanco, mediante oficio FI 1406-2017, solicita se incremente el disponible presupuestario de la subpartida otros impuestos por la suma de ₡30.000.000 para realizar el pago de impuestos por concepto de traspaso de propiedades adjudicadas o recibidas en dación de pago, como son los casos de FENACOOT, R.L. y COOPECOSTA RICA R.L. Por otro lado solicita rebajar de presupuesto la suma de ₡15.000.000 de la subpartida de Servicios Jurídicos ya que no se va a realizar la contratación del servicio externo para el apoyo de los procesos de cobro judicial tomando en cuenta que para dicha contratación debe iniciarse los procesos de contratación administrativa y ya no es factible por lo avanzado del periodo.

Por otro lado la subpartida de servicios en ciencias económicas se está rebajando la suma de ₡15.000.000 ya que estos recursos en principio estaban destinados para apoyar el proceso del seguimiento de la cartera crediticia y éste se ha realizado a través de una funcionaria de planta, dicho seguimiento ha consistido en la revisión de las condiciones posteriores a la formalización. Ver justificación en la página 53 y 54.

Aparte de lo anterior se está ajustando la subpartida de remuneraciones por la suma de ₡33.025.000, ya que hay que tomar en cuenta que por casi todo el año el Lic. Alfredo Rojas Durán, ha estado incapacitado y eso provoca principalmente que el presupuesto presente saldos importantes.

La disminución que proponen el resto de los departamentos (tanto administrativos como sustantivos) dan como resultado que se incremente la subpartida préstamos

al sector privado, que es donde se visualiza el crédito que el INFOCOOP otorga al movimiento cooperativo nacional, de ahí que sube el presupuesto proyectado en ¢1.202.809.982.

Ahora bien, el efecto neto de los ajustes que se visualizan en el departamento de Financiamiento -aumentos y disminuciones- da como resultado un incremento de ¢1.169.784.982.

SINTESIS GENERAL:

- ✓ Los ajustes netos reducen el presupuesto para egreso operativo en la suma de ¢1.202.809.082 cantidad que se visualiza en la subpartida de préstamos al sector privado.
- ✓ El 99% de los departamentos señala que con los ajustes sobre todo las disminuciones, no se afectarán el cumplimiento de las metas planteadas en el POI 2017.
- ✓ Esta modificación ajusta el costo de las metas principalmente para maximizar el presupuesto y poder trasladar recursos sobre todo para el componente crediticio. Es una propuesta para minimizar el riesgo de que la institución al finalizar el periodo 2017 cierre con un alto superávit presupuestario.
- ✓ No incrementa límite de gasto del programa administrativo ya que más bien disminuye el egreso operativo en dicho programa.
- ✓ Las metas ni indicadores no cambian, lo que se ajusta es la proyección de costos por metas ya que varía el presupuesto, lo cual se visualiza en las páginas 64 y 65.
- ✓ Según se desprende de las justificaciones aportadas por las Gerencias se puede concluir que la mayoría de los recursos están siendo rebajados por los procesos de contratación administrativa, en algunos casos algunos han resultado

infructuosos, en otros aunque se hayan realizado, por el atraso el producto no será pagado según lo programado y en algunos casos inclusive sobrepasará el periodo 2017.

También es importante señalar que el presupuesto fue superior al que verdaderamente se requería en algunos departamentos y tampoco hay que dejar de lado que también se presentaron situaciones que provocaron que las gerencias no iniciaran con la debida antelación el proceso de contratación. También algunas gerencias señalaron que los atrasos también tuvieron que ver con el tema de la intervención, ya que dieron prioridad a otras acciones y también a que algunos trámites que requerían de la aprobación de la Junta Interventora se tardó más de lo previsto.

- ✓ Otro aspecto que hay que tomar en cuenta es que la suma trasladada a crédito es importante de ahí que la gerencia de financiamiento debe coordinar adecuadamente para formalizar los créditos durante el período, estableciendo el monitoreo de los recursos (ingresos) ya que en materia de egresos debe contemplarse el ingreso efectivo, si éste no se cumple el egreso efectivo tampoco puede materializarse.

**AJUSTES PRESUPUESTARIOS,
EFECTIVO NETO A NIVEL DE
PROGRAMAS PRESUPUESTARIOS**

MODIFICACION 3-2017
PROGRAMA ADMINISTRATIVO

CODIGO	DEPARTAMENTO	REBAJA	AUMENTA
.00205	Dietas	-10.000.000	0,00
.00101	Sueldos por Cargos Fijos	-19.142.974	0
.00105	Suplencias	0	9.000.000
.00201	Tiempo Extraordinario	0	2.000.000
.00202	Recargo de Funciones	-4.000.000	0
.00301	Retribución por años de servicio	-32.220.000	
.00302	Retribución al ejercicio liberal de la profesión	-12.150.000	0
.00303	Decimotercer mes	0	1.449.443
.00399	Otros incentivos salariales	-890.000	
.00401	Contribución Patronal Seguro Salud CCSS	-5.950.000	0
.00402	Contribución Patronal IMAS	-323.000	0
.00403	Contribución Patronal al INS	-1.283.000	0
.00404	Contribución Patronal Asignaciones Familiares	-3.272.276	0
.00405	Contribución Patronal Banco Popular	-379.227	0
.00501	Contribución Patronal Seguro Pensiones CCSS	-5.150.000	0
.00502	Aporte Patronal Pensiones Complementarias	-1.100.000	0
.00503	Aporte Patronal Fondo Capitalización Laboral	-2.599.000	0
.00505	Contribución Patronal a Fondos Administrados por entes privados	-10.120.000	0
.09999	Otras Remuneraciones	-5.500.000	0
10102	Alquiler de maquinaria y equipo	-786.418	0
10103	Alquiler de equipo y programas de cómputo	-15.750.000	
10199	Otros Alquileres	-100.000	0
10202	Servicio de energía eléctrica	0	2.330.000
10203	Servicio de Correo	-100.000	0
10204	Servicio de Telecomunicaciones	0	8.680.000
10299	Otros Servicios Básicos	-50.000	0
10302	Publicidad y Propaganda	-45.000.000	0
10303	Impres. Encuadernación y Otros	-150.000	0
10401	Servicios Médicos y de Laboratorio	-2.000.000	0
10403	Servicios de Ingeniería	-48.000.000	0
10404	Servicios Ciencias Económicas y Sociales	-89.868.567	0
10405	Servicios de Desarrollo de Sistemas	-20.000.000	0
10406	Servicios Generales	-20.030.000	0
10499	Otros servicios de Gestión y apoyo	-39.100.000	0
10501	Transporte dentro del país	-584.970	0
10502	Viáticos dentro del país	-1.325.850	0
10503	Transporte en el exterior	-9.000.000	0
10504	Viáticos en el Exterior	-10.058.304	0
10505	Viáticos dentro del país	-1.000.000	0
10701	Actividades de Capacitación	-21.743.600	0
10702	Actividades Protocolarias y Sociales	-400.000	0
10702	Actividades protocolarias y sociales	-2.500.000	0
10703	Gastos de Representación	-500.000	0
10804	Mantenimiento y reparación maquinaria y equipo de producción	-3.000.000	0
10805	Mantenimiento y reparación de equipo de transporte	-20.000.000	0
10806	Mantenimiento y reparación equipo de comunicación	-5.000.000	0
20101	Combustibles y lubricantes	-4.142.940	0
20104	Tintas, Pinturas y Diluyentes	-500.000	0
20202	productos agroforestales	-20.000	0
20203	Alimentos y bebidas	-5.265.940	0
20401	Herramientas e instrumentos	-30.000	0
29901	Útiles y materiales de Oficina	-30.000	0
29903	Productos de papel y cartón	-498.775	0
29999	Otros Útiles, materiales y Suministros	-472.620	0
50102	Equipo de Transportes	-139.000.000	0
50103	Equipo de Comunicación	-15.000.000	0
50104	Equipo de mobiliario de Oficina	-30.000.000	0
50207	Instalaciones	-4.000.000	0
50301	Terrenos	-200.000.000	0
TOTAL PROGRAMA ADMINISTRATIVO		-869.087.461	23.459.443

PROGRAMA COOPERATIVO

CODIGO	DEPARTAMENTO	REBAJA	AUMENTA
.00101	Sueldos por Cargos Fijos	-31.525.000	0
.00301	Retribución por años de servicio	-25.000.000	0
.00302	Retribución al ejercicio liberal de la profesión	-16.100.000	0
.00303	Decimotercer mes	0	3.800.000
.00399	Otros Incentivos salariales	-12.500.000	0
.00401	Contribución Patronal Seguro Salud CCSS	-4.100.000	0
.00402	Contribución Patronal IMAS	-160.000	0
.00403	Contribución Patronal al INS	-850.000	0
.00404	Contribución Patronal Asignaciones Familiares	-2.200.000	0
.00405	Contribución Patronal Banco Popular	-360.000	0
.00501	Contribución Patronal Seguro Pensiones CCSS	-3.600.000	0
.00502	Aporte Patronal Pensiones Complementarias	-890.000	0
.00503	Aporte Patronal al Fondo de Capitalización Laboral	-1.930.000	0
.00505	Contribución Patronal a fondos administrados por entes privados	-7.800.000	0
10203	Servicio de Correo	-300.000	0
10301	Información	-1.000.000	0
10402	Servicios Jurídicos	-20.859.071	0
10403	Servicios de Ingeniería	-2.006.180	0
10404	Servicios Ciencias Económicas y Sociales	-117.437.401	0
10406	Servicios Generales	-8.849	0
10501	Transporte dentro del país	-837.816	0
10502	Viáticos dentro del país	-6.900.000	0
10701	Actividades de capacitación	-133.462.647	0
10999	Otros Impuestos	0	30.000.000
20203	Alimentos y bebidas	-1.030.000	0
29901	Útiles y materiales de oficina y cómputo	-35.000	0
29903	Productos de papel y cartón	-50.000	0
29999	Otros Útiles, materiales y suministros	-40.000	0
40107	Préstamos al sector privado	0	1.202.809.982
TOTAL PROGRAMA COOPERATIVO		-390.981.964	1.236.609.982
TOTAL AMBOS PROGRAMAS		-1.260.069.425	1.260.069.425

**AJUSTES PRESUPUESTARIOS POR
PROGRAMAS DETALLADO POR
DEPARTAMENTOS**

MODIFICACION 3-2017
PROGRAMA ADMINISTRATIVO

CODIGO	DEPARTAMENTO	REBAJA	AUMENTA
JUNTA DIRECTIVA			
.00205	Dietas	-10.000.000	0
10102	Alquiler de maquinaria y equipo	-786.418	0
10501	Transporte dentro del país	-500.000	0
10502	Viáticos dentro del país	-1.000.000	0
10503	Transporte en el exterior	-4.000.000	0
10504	Viáticos en el Exterior	-4.558.304	0
10701	Actividades de Capacitación	-4.943.600	0
10702	Actividades Protocolarias y Sociales	-400.000	0
10703	Gastos de Representación	-500.000	0
20203	Alimentos y bebidas	-5.000.000	0
AUDITORIA INTERNA			
.00101	Sueldos por Cargos Fijos	-900.000	0
.00301	Retribución por años de servicio	0	760.000
.00302	Retribución al ejercicio liberal de la profesión	-5.000.000	0
.00303	Decimotercer mes	0	440.000
.00399	Otros incentivos salariales	0	580.000
.00401	Contribución Patronal Seguro Salud CCSS	-450.000	0
.00402	Contribución Patronal IMAS	-30.000	0
.00403	Contribución Patronal al INS	-40.000	0
.00404	Contribución Patronal Asignaciones Familiares	-400.000	0
.00405	Contribución Patronal Banco Popular	-40.000	0
.00501	Contribución Patronal Seguro Pensiones CCSS	-350.000	0
.00502	Aporte Patronal Pensiones Complementarias	-30.000	0
.00503	Aporte Patronal Fondo Capitalización Laboral	-200.000	0
.00505	Contribución Patronal a Fondos Administrados por entes privados	-2.400.000	0
10103	Alquiler equipo de cómputo	-750.000	0
10199	Otros Alquileres	-100.000	0
10403	Servicios de Ingeniería	-5.500.000	0
10404	Servicios Ciencias Económicas y Sociales	-7.000.000	0

MODIFICACION 3-2017
PROGRAMA ADMINISTRATIVO

CODIGO	DEPARTAMENTO	REBAJA	AUMENTA
10499	Otros Servicios de Gestión y Apoyo	-4.000.000	0
10503	Transporte al Exterior	-1.000.000	0
10504	Viáticos al Exterior	-2.500.000	0
10701	Actividades de capacitación	-2.500.000	0
20104	Tintas, Pinturas y Diluyentes	-500.000	0
DIRECCION EJECUTIVA			
.00101	Sueldos por Cargos Fijos	-11.000.000	0
.00301	Retribución por años de servicio	-25.000.000	0
.00302	Retribución al ejercicio liberal de la profesión	-4.000.000	0
.00303	Decimotercer mes	-2.300.000	0
.00399	Otros incentivos salariales	-400.000	0
.00401	Contribución Patronal Seguro Salud CCSS	-3.000.000	0
.00402	Contribución Patronal IMAS	-200.000	0
.00403	Contribución Patronal al INS	-740.000	0
.00404	Contribución Patronal Asignaciones Familiares	-1.000.000	0
.00405	Contribución Patronal Banco Popular	-200.000	0
.00501	Contribución Patronal Seguro Pensiones CCSS	-1.000.000	0
.00502	Aporte Patronal Pensiones Complementarias	-500.000	0
.00503	Aporte Patronal al Fondo de Capitalización Laboral	-1.369.000	0
.00505	Contribución Patronal a fondos administrados por entes privados	-6.000.000	0
SECRETARIA DE ACTAS			
10499	Otros Servicios de Gestión y Apoyo	-3.600.000	0
ASESORIA JURIDICA			
.00301	Retribución por años de servicio	0	5.860.000
.00302	Retribución al ejercicio liberal de la profesión	0	650.000
.00303	Decimotercer mes	0	3.239.443
DESARROLLO ESTRATÉGICO			
.00101	Sueldos por Cargos Fijos	-2.300.000	0
.00301	Retribución por años de servicio	-795.000	0
.00302	Retribución al ejercicio liberal de la profesión	-1.300.000	0
.00303	Decimotercer mes	0	370.000
.00399	Otros incentivos salariales	-1.000.000	0
.00401	Contribución Patronal Seguro Salud CCSS	-700.000	0
.00402	Contribución Patronal IMAS	-32.000	0
.00403	Contribución Patronal al INS	-200.000	0
.00404	Contribución Patronal Asignaciones Familiares	-700.000	0
.00405	Contribución Patronal Banco Popular	-32.000	0
.00501	Contribución Patronal Seguro Pensiones CCSS	-600.000	0
.00502	Aporte Patronal Pensiones Complementarias	-200.000	0
.00503	Aporte Patronal al Fondo de Capitalización Laboral	-300.000	0
.00505	Contribución Patronal a fondos administrados por entes privados	-700.000	0

MODIFICACION 3-2017
PROGRAMA ADMINISTRATIVO

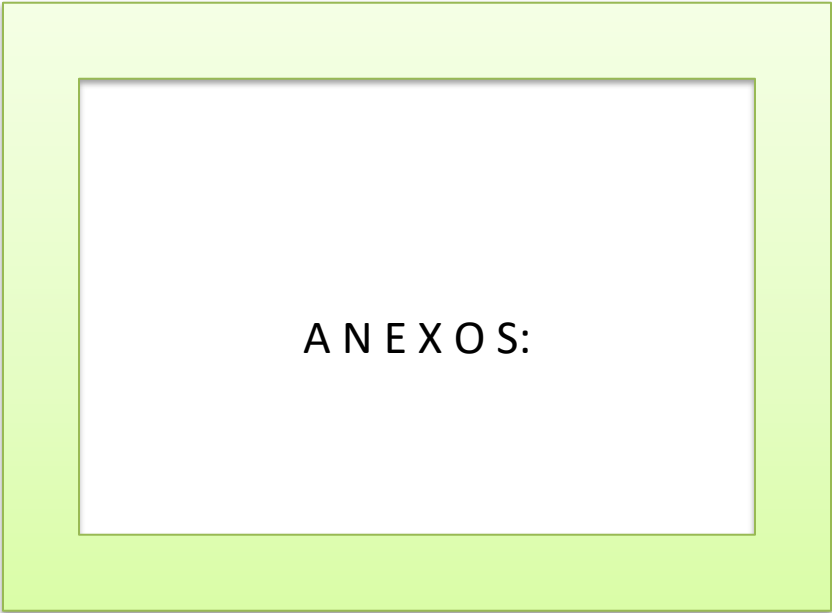
CODIGO	DEPARTAMENTO	REBAJA	AUMENTA
10203	Servicio de Correo	-100.000	0
10299	Otros Servicios Básicos	-20.000	0
10303	Impres. Encuadernación y Otros	-150.000	0
10404	Servicios en ciencias económicas y sociales	-16.000.000	0
10499	Otros Servicios de Gestión y Apoyo	-6.000.000	0
10502	Viáticos dentro del país	0	280.000
10701	Actividades de capacitación	-300.000	0
10702	Actividades protocolarias y sociales	-4.000.000	0
20202	productos agroforestales	-20.000	0
20401	Herramientas e instrumentos	-30.000	0
29901	Utiles y materiales de Oficina	-30.000	0
29903	Productos de papel y cartón	-300.000	0
TECNOLOGIAS DE INFORMACION Y COMUNICACIÓN			
.00101	Sueldos por Cargos Fijos	0	2.800.000
.00301	Retribución por años de servicio	0	715.000
.00302	Retribución al ejercicio liberal de la profesión	-1.600.000	0
.00303	Decimotercer mes	0	500.000
.00399	Otros incentivos salariales	0	150.000
.00401	Contribución Patronal Seguro Salud CCSS	0	200.000
.00402	Contribución Patronal IMAS	0	9.000
.00403	Contribución Patronal al INS	0	27.000
.00404	Contribución Patronal Asignaciones Familiares	0	27.724
.00405	Contribución Patronal Banco Popular	0	2.773
.00505	Contribución Patronal a fondos administrados por entes privados	0	380.000
10103	Alquiler de equipo y programas de cómputo	-15.000.000	
10403	Servicios de Ingeniería	-9.000.000	0
10404	Servicios de ciencias económicas y sociales	-4.000.000	0
10405	Servicios de Desarrollo de Sistemas	-20.000.000	0
50207	Instalaciones	-4.000.000	0
COMUNICACIÓN E IMAGEN			
.00101	Sueldos por Cargos Fijos	-5.242.974	0
.00301	Retribución por años de servicio	-8.760.000	0
.00302	Retribución al ejercicio liberal de la profesión	-900.000	0
.00303	Decimotercer mes	-800.000	0
.00399	Otros Incentivos salariales	-1.000.000	0
.00401	Contribución Patronal Seguro Salud CCSS	-1.000.000	0
.00402	Contribución Patronal IMAS	-40.000	0
.00403	Contribución Patronal al INS	-150.000	0
.00404	Contribución Patronal Asignaciones Familiares	-500.000	0
.00405	Contribución Patronal Banco Popular	-40.000	0
.00501	Contribución Patronal Seguro Pensiones CCSS	-700.000	0
.00502	Aporte Patronal Pensiones Complementarias	-200.000	0
.00503	Aporte Patronal al Fondo de Capitalización Laboral	-400.000	0
.00505	Contribución Patronal a fondos administrados por entes privados	-1.000.000	0
10299	Otros servicios básicos	-30.000	0
10302	Publicidad y Propaganda	-45.000.000	0
10404	Servicios Ciencias Económicas y sociales	-4.868.567	0
10406	Servicios Generales	-30.000	0
10501	Transporte dentro del país	-84.970	0
10502	Viáticos dentro del país	-605.850	0
10701	Actividades de capacitación	-2.000.000	0
10702	Actividades Protocolarias y Sociales	0	2.500.000
20101	Combustibles y lubricantes	-142.940	0
20203	Alimentos y bebidas	-265.940	0
29903	Productos de papel y cartón	-198.775	0
29999	Otros Utiles, materiales y Suministros	-472.620	0

CODIGO	DEPARTAMENTO	REBAJA	AUMENTA
ADMINISTRATIVO FINANCIERO:			
.00101	Sueldos por Cargos Fijos	-2.500.000	0
.00301	Retribución por años de servicio	-5.000.000	0
.00399	Otros Incentivos salariales	0	780.000
.00401	Contribución Patronal Seguro Salud CCSS	-1.000.000	0
.00402	Contribución Patronal IMAS	-30.000	0
.00403	Contribución Patronal al INS	-180.000	0
.00404	Contribución Patronal Asignaciones Familiares	-700.000	0
.00405	Contribución Patronal Banco Popular	-70.000	0
.00501	Contribución Patronal Seguro Pensiones CCSS	-2.500.000	0
.00502	Aporte Patronal Pensiones Complementarias	-170.000	0
.00503	Aporte Patronal al Fondo de Capitalización Laboral	-330.000	0
.00505	Contribución Patronal a fondos administrados por entes privados	-400.000	0
10202	Servicio de energía eléctrica	0	2.330.000
10204	Servicio de Telecomunicaciones	0	8.680.000
10403	Servicios de Ingeniería	-33.500.000	0
10404	Servicios en ciencias económicas y sociales	-46.000.000	0
10406	Servicios Generales	-20.000.000	0
10499	Otros Servicios de Gestión y Apoyo	-20.000.000	0
10505	Viáticos dentro del país	-1.000.000	0
10804	Mantenimiento y reparación maquinaria y equipo de producción	-3.000.000	0
10805	Mantenimiento y reparación de equipo de transporte	-20.000.000	0
10806	Mantenimiento y reparación equipo de comunicación	-5.000.000	0
20101	Combustibles y lubricantes	-4.000.000	0
50102	Equipo de Transportes	-139.000.000	0
50103	Equipo de Comunicación	-15.000.000	0
50104	Equipo de mobiliario de Oficina	-30.000.000	0
50301	Terrenos	-200.000.000	0
RECURSOS HUMANOS:			
.00105	Suplencias	0	9.000.000
.00201	Tiempo Extraordinario	0	2.000.000
.00202	Recargo de Funciones	-4.000.000	0
.09999	Otras Remuneraciones	-5.500.000	0
10401	Servicios Médicos y de Laboratorio	-2.000.000	0
10404	Servicios Ciencias Económicas y Sociales	-12.000.000	0
10499	Otros Servicios de Gestión y Apoyo	-5.500.000	0
10503	Transporte al exterior	-4.000.000	0
10504	Viáticos en el exterior	-3.000.000	0
10701	Actividades de Capacitación	-12.000.000	0
10702	Actividades Protocolarias y Sociales	-1.000.000	0
TOTAL PROGRAMA ADMINISTRATIVO		-887.908.958	42.280.940

PROGRAMA COOPERATIVO

CODIGO	DEPARTAMENTO	REBAJA	AUMENTA
FINANCIAMIENTO			
.00101	Sueldos por Cargos Fijos	-9.225.000,00	0,00
.00301	Retribución por años de servicio	-10.000.000,00	0,00
.00302	Retribución al ejercicio liberal de la profesión	-4.500.000,00	0,00
.00303	Decimotercer mes	0,00	4.000.000,00
.00399	Otros Incentivos salariales	-7.300.000,00	0,00
.00401	Contribución Patronal Seguro Salud CCSS	-1.300.000,00	0,00
.00403	Contribución Patronal al INS	-250.000,00	0,00
.00501	Contribución Patronal Seguro Pensiones CCSS	-1.000.000,00	0,00
.00502	Aporte Patronal Pensiones Complementarias	-200.000,00	0,00
.00503	Aporte Patronal al Fondo de Capitalización Laboral	-450.000,00	0,00
.00505	Contribución Patronal a fondos administrados por entes privados	-2.800.000,00	0,00
10999	Otros Impuestos	0,00	30.000.000,00
10402	Servicios Jurídicos	-15.000.000,00	0,00
10404	Servicios Ciencias Económicas y Sociales	-15.000.000,00	0,00
40107	Préstamos al sector privado	0	1.202.809.982,00
ASISTENCIA TECNICA			
.00101	Sueldos por Cargos Fijos	-3.000.000,00	0,00
.00301	Retribución por años de servicio	-4.500.000,00	0,00
.00302	Retribución al ejercicio liberal de la profesión	-2.000.000,00	0,00
.00303	Decimotercer mes	0,00	800.000,00
.00399	Otros Incentivos salariales	-3.000.000,00	0,00
.00401	Contribución Patronal Seguro Salud CCSS	-1.000.000,00	0,00
.00402	Contribución Patronal IMAS	-60.000,00	0,00
.00403	Contribución Patronal al INS	-150.000,00	0,00
.00404	Contribución Patronal Asignaciones Familiares	-500.000,00	0,00
.00405	Contribución Patronal Banco Popular	-60.000,00	0,00
.00501	Contribución Patronal Seguro Pensiones CCSS	-1.000.000,00	0,00
.00502	Aporte Patronal Pensiones Complementarias	-200.000,00	0,00
.00503	Aporte Patronal al Fondo de Capitalización Laboral	-500.000,00	0,00
.00505	Contribución Patronal a fondos administrados por entes privados	-2.200.000,00	0,00
10403	Servicios de Ingeniería	-2.006.180	0
10404	Servicios en Ciencias Económicas y Sociales	-8.387.401	0
10502	Viáticos dentro del país	-3.900.000	0
20203	Alimentos y bebidas	-1.000.000	0

CODIGO	DEPARTAMENTO	REBAJA	AUMENTA
PROMOCION			
.00101	Sueldos por Cargos Fijos	-12.300.000	0
.00301	Retribución por años de servicio	-6.200.000	0
.00302	Retribución al ejercicio liberal de la profesión	-6.500.000	0
.00303	Decimotercer mes	-1.000.000	0
.00399	Otros Incentivos salariales	-2.300.000	0
.00401	Contribución Patronal Seguro Salud CCSS	-500.000	0
.00402	Contribución Patronal IMAS	-50.000	0
.00403	Contribución Patronal al INS	-250.000	0
.00404	Contribución Patronal Asignaciones Familiares	-1.000.000	0
.00405	Contribución Patronal Banco Popular	-100.000	0
.00501	Contribución Patronal Seguro Pensiones CCSS	-1.200.000	0
.00502	Aporte Patronal Pensiones Complementarias	-290.000	0
.00503	Aporte Patronal al Fondo de Capitalización Laboral	-600.000	0
.00505	Contribución Patronal a fondos administrados por entes privados	-2.400.000	0
10701	Actividades de capacitación	-133.000.000	0
10404	Servicios en Ciencias Económicas y Sociales	-91.000.000	0
10502	Viaticos dentro del país	-2.000.000	0
EDUCACION Y CAPACITACION:			
.00101	Sueldos por Cargos Fijos	-700.000	0
.00301	Retribución por años de servicio	-500.000	0
.00302	Retribución al ejercicio liberal de la profesión	-400.000	0
.00399	Otros Incentivos salariales	0	500.000
SUPERVISION COOPERATIVA:			
.00101	Sueldos por Cargos Fijos	-6.300.000	0
.00301	Retribución por años de servicio	-3.800.000	0
.00302	Retribución al ejercicio liberal de la profesión	-2.700.000	0
.00399	Otros Incentivos salariales	-400.000	0
.00401	Contribución Patronal Seguro Salud CCSS	-1.300.000	0
.00402	Contribución Patronal IMAS	-50.000	0
.00403	Contribución Patronal al INS	-200.000	0
.00404	Contribución Patronal Asignaciones Familiares	-700.000	0
.00405	Contribución Patronal Banco Popular	-200.000	0
.00501	Contribución Patronal Seguro Pensiones CCSS	-400.000	0
.00502	Aporte Patronal Pensiones Complementarias	-200.000	0
.00503	Aporte Patronal al Fondo de Capitalización Laboral	-380.000	0
.00505	Contribución Patronal a fondos administrados por entes privados	-400.000	0
10203	Servicio de Correo	-300.000	0
10301	Información	-1.000.000	0
10402	Servicios Jurídicos	-5.859.071	0
10404	Servicio en ciencias Económicas y Sociales	-3.050.000	0
10406	Servicios Generales	-8.849	0
10501	Transporte dentro del país	-837.816	0
10502	Viáticos dentro del país	-1.000.000	0
10701	Actividades de capacitación	-462.647	0
29903	Productos de papel y cartón	-50.000	0
20203	Alimentos y bebidas	-30.000	0
29901	Utiles y materiales de oficina y cómputo	-35.000	0
29999	Otros Utiles, materiales y suministros	-40.000	0
TOTAL PROGRAMA COOPERATIVO		-392.481.964	1.238.109.982
TOTAL AMBOS PROGRAMAS		-1.280.390.922,00	1.280.390.922,00



ANEXOS:

S.D.E.#252-2017
01 de noviembre 2017

1 NOV '17 1:47PM

Msc. Eugenia Bonilla Abarca
Gerente
Desarrollo Estratégico
Presente

INFOCOOP
DES. ESTRATEGICO
Cesar Sicado ff.

Asunto: Modificación Presupuestaria Interna N° 3-2017

Estimada señora:

En virtud de que el Mag. Gustavo Fernández Quesada Director Ejecutivo a.i., encomendó al suscrito revisar las propuestas de ajuste presupuestario que han solicitado las gerencias tanto de los departamentos del Programa Cooperativo como el Administrativo, para ser incorporadas.

Le informo que las mismas fueron revisadas y solicito por tanto se incorporen en la Modificación Presupuestaria Interna N° 3-2017.

También incorporar en el presente documento ajustes relacionados con el tema de remuneraciones, ya que después de un análisis del comportamiento del Gasto, se determina que existirán algunos saldos en diferentes subpartidas presupuestarias provocadas principalmente porque la proyección del incremento salarial fueron mayores a los que decretó el Gobierno para el Sector Público, asimismo durante el año algunas plazas quedaron vacantes en algunos meses del año y esto provoca que también se visualice un remanente, aparte de lo anterior durante el año se han dado incapacidades lo cual libera recursos también.

Los ajustes están justificados por las gerencias en los oficios que se señalan a continuación: AI 260-2017, SDJ 114-2017, DES 281-2017, CI349-2017, TI 196-2017, DH 607-2017, PRO 1304-2017 y PRO 1104-2017, AT1683-2017, FI1406-2017, SC1051.

Tomando en cuenta lo anterior solicito se incorporen en el documento presupuestario para que sea presentado y analizado por la Junta Interventora.

Atentamente,


Lic. Francisco Guillén Ruiz
Subdirector Ejecutivo, a.i.



FG:gmf

Cc: Dirección Ejecutiva, archivo, consecutivo



25 de octubre de 2017
AI 260-2017

Msc. Eugenia Bonilla Abarca, Gerente
DEPARTAMENTO DESARROLLO ESTRATEGICO

Estimada señora:

Me refiero al correo electrónico del 24 de octubre del 2017, de la Licda. Giselle Monge Flores, Analista Estratégica, referido a modificación en partidas presupuestarias del 2017.

Con base en lo señalado en el artículo 25 de la Ley General de Control Interno 8292 y en el artículo 26 del Reglamento de Organización y Funcionamiento de la Auditoría Interna del INFOCOOP, sírvase ordenar el respectivo trámite para que en el próximo documento presupuestario se incorporen movimientos en partidas del gasto de la Auditoría Interna detalladas en el anexo.

Tales movimientos no afectarán el Plan Anual Operativo ni el Plan de Trabajo Anual de este Despacho para el 2017.

Sin otro particular, suscribo,



LIC. GUILLERMO CALDERON TORRES
AUDITOR INTERNO



Copia: Director Ejecutivo interino
Subdirector Ejecutivo interino
GBV/JCV



**INSTITUTO NACIONAL DE FOMENTO COOPERATIVO
AUDITORIA INTERNA**

**TRÁMITE PRESUPUESTARIO VINCULADO CON EL PAO Y PRESUPUESTO DE LA AUDITORIA INTERNA DEL 2017
(Anexo al oficio AI 260-2017)**

ÁREA	META (No. de la meta y texto)	JUSTIFICACIÓN	SUBPARTIDA PRESUPUESTARIA	AUMENTO	DISMINUCIÓN
Auditoría Interna	Nº1 Proporcionar seguridad y garantía razonable de que las operaciones se realizan en un ambiente de control interno adecuado, de conformidad con el ordenamiento jurídico y técnico aplicable.	Se revisaron saldos disponibles en varias partidas presupuestarias y se determinó la necesidad de realizar ajustes. Tales movimientos no afectan el Plan Anual Operativo ni el Plan de Trabajo Anual de la Auditoría Interna.	01-01-03 Alquiler Equipo de cómputo 01-01-99 Otros alquileres 01-04-03 Servicios de Ingeniería 01-04-04 Servicios Ciencias económicas y sociales 01-04-99 Otros servicios de gestión y apoyo 01-05-03 Transporte en el exterior 01-05-04 Viáticos en el exterior 01-07-01 Actividades de capacitación 02-01-04 Tintas, pinturas y diluyentes		¢750.000 ¢ 100.000 ¢5.500.000 ¢7.000.000 ¢4.000.000 1.000.000 ¢2.500.000 ¢2.500.000 ¢500.000
TOTAL					¢23.850.000



23 de octubre del 2017
SJD-114-2017

23 OCT '17 2:20PM

INFOCOOP

DES. ESTRATEGICO

Cera. Ricardo H

INFOCOOP.

DIRECCION EJECUTIVA

23 OCT '17 11:57AM

Finis

MBA. Eugenia Bonilla Abarca
Gerente Desarrollo Estratégico
INFOCOOP.

Estimada señora:

En el marco del análisis efectuado al contenido presupuestario disponible tanto del presupuesto de la Junta Directiva como de la Secretaría de Actas, se solicita de su colaboración a efectos de que en la próxima modificación presupuestaria se proceda con el ajuste de las siguientes subpartidas según se detalla:

- Disminuir las siguientes subpartidas del presupuesto de la Junta Directiva de INFOCOOP, por cuanto los recursos previstos en algunos casos no fueron utilizados y el resto de los mismos cubrirán el gasto por lo que queda de este año 2017.

Número de Subpartida	Subpartida	Ajuste	Observaciones
20203	Alimentos y Bebidas	€5.000.000	
10703	Gastos de Representación	€500.000	
10702	Actividades Protocolarias	€400.000	
10701	Actividades de Capacitación	€4.943.600	
10504	Viáticos en el Exterior	€4.558.304	
10503	Transporte en el Exterior	€4.000.000	
10502	Viáticos dentro del País	€1.000.000	
10501	Transporte dentro del País	€500.000	
10102	Alquiler de Maquinaria y Equipo	€786.418	



10299	Otros Servicios Básicos	€30.000	
00205	Dietas	€10.000.000	Los recursos no se utilizaron dado el artículo 2° del Decreto Ejecutivo N° 40214-MP-MTSS del 28 de febrero de 2017 "Intervención del Instituto Nacional de Fomento Cooperativo", publicado en el Diario Oficial La Gaceta del 02 de marzo, 2017, Alcance N° 48.

- Disminuir la siguiente subpartida del presupuesto de la Secretaría de Actas de INFOCOOP.

Número de Subpartida	Subpartida	Ajuste	observaciones
10499	Otros Servicios de Gestión	€3.600.000	Los recursos no fueron utilizados dado que la contratación requerida en el marco de la intervención fue considerada por la Proveeduría Institucional como actividad ordinaria.

Quedo a sus órdenes para cualquier aclaración o ampliación.

Atentamente,




Revisado y aprobado
Gustavo Fernández Quesada
Director Ejecutivo a.i




María Inés Sequeira Córdova
Ejecutiva Secretaría de Actas

MISC/sam

C: Dirección Ejecutiva, consecutivo.



FECHA: 24 de octubre del 2017

DE: Msc. Eugenia Bonilla Abarca
Gerente, Desarrollo Estratégico

PARA: Mag. Gustavo Fernández Quesada
Director Ejecutivo

ASUNTO: Ajuste presupuestario
DES No. 271 -2017



Se efectuó el análisis del comportamiento presupuestario del Departamento y se considera conveniente rebajar la suma de \$26.670.000, (efecto neto) ya que algunas subpartidas que tienen saldos al día de hoy, no serán necesarias para cumplir las metas propuestas para el presente periodo, solamente será necesario incrementar la subpartida de viáticos dentro del país contemplando las giras de uno de los colaboradores del equipo, en virtud de que se debe desplazar a COOPROSANVITO R.L.

A nivel consolidado la propuesta de ajuste es la siguiente:

DESARROLLO ESTRATEGICO	REBAJO	AUMENTA
10203 Servicio de Correo	-100.000	0
10299 Otros Servicios Básicos	-20.000	0
10303 Impres. Encuadernación y Otros	-150.000	0
10404 Servicios en ciencias económicas y sociales	-16.000.000	0
10499 Otros Servicios de Gestión y Apoyo	-6.000.000	0
10502 Viáticos dentro del país	0	280.000
10701 Actividades de capacitación	-300.000	0
10702 Actividades protocolarias y sociales	-4.000.000	0
20202 productos agroforestales	-20.000	0
20401 Herramientas e instrumentos	-30.000	0
29901 Útiles y materiales de Oficina	-30.000	0
29903 Productos de papel y cartón	-300.000	0
TOTAL	-26.950.000	280.000

Desglosando los ajustes anteriormente señalados a nivel de metas sería el siguiente:

.....

DESARROLLO ESTRATEGICO

Meta	Código Subpartida	Nombre subpartida	Rebaja	Aumenta	Justificación
1	10299	Otros Servicios Básicos	-20.000	0	Las rebajas de las subpartidas y a nivel de metas obedece a que algunos recursos no se utilizarán por lo que resta del periodo ya que tomando en cuenta lo avanzado del año y las actividades que se visualizan en los próximos dos meses, se considera que será necesario utilizar la totalidad de los recursos presupuestados inicialmente.
1	10499	Otros Servicios de Gestión y Apoyo	-6.000.000	0	
1	10701	Actividades de capacitación	0	300.000	
1	10702	Actividades protocolarias y sociales	-1.000.000	0	
1	20202	productos agroforestales	-20.000	0	Los rebajas más relevantes que se proponen son los siguientes: en la subpartida "Servicios en ciencias económicas y sociales" se solicita rebajar \$16.000.000 ya aunque ya se inició el proceso de contratación para la firma que apoyará el proceso de modernización, no es factible el pago total durante el año, ya que el producto tampoco estará listo, de ahí que la propuesta es reducir parte de dicho contenido presupuestario y se deja el contenido que tendrá más posibilidades de ejecutarse, esto conlleva también a rebajar lo dispuesto en la subpartida otros servicios de gestión y apoyo.
1	20401	Herramientas e instrumentos	-30.000	0	
1	29901	Útiles y materiales de Oficina	-10.000	0	
1	29903	Productos de papel y cartón	-100.000	0	
		TOTAL META 1	-7.180.000	300.000	
2	10404	Servicios en Ciencias Económicas	-16.000.000	0	Por otro lado está el rebajo de la subpartida denominada de "Actividades Protocolarias y Sociales", por la suma de \$4.000.000, ya que estaba prevista para informar y efectuar actividades regionales dando los resultados del V Censo Cooperativo; como éste no se realizó en el presente año sino que trasladó para el 2018, ya que la institución por la coyuntura (intervención) consideró otros temas prioritarios, se considera que los recursos deben ser direccionados a otras actividades, de ahí que propone el rebajo total del presupuesto asignado a dicha subpartida.
2	10203	Servicio de Correo	-50.000	0	
2	10303	Impres. Encuadernación y Otros	-100.000	0	
2	10502	Viáticos dentro del país	0	280.000	
2	10701	Actividades de capacitación	0	100.000	Otra cantidad importante es la prevista para el apoyo de procesos, inicialmente se había visualizado contar con el apoyo de una persona física que colaborara con el levantado de insumos, sin embargo a raíz de la intervención institucional y con el tema de la modernización institucional, se consideró que el trabajo en realidad era más amplio y que no solamente era el levando de procesos, sino también manuales de funciones y la asesoría en la estrategia de cambio organizacional, de ahí que más bien se tomará los recursos de Servicios en Ciencias Económicas y no de otros servicios de gestión y apoyo, por lo que desde esa lógica ya los recursos que están presupuestados en la subpartida de gestión y apoyo ya no se utilizarán por lo que resta del periodo.
2	10702	Actividades Protocolarias y sociales	-2.000.000	0	
2	29901	Útiles y materiales de Oficina	-10.000	0	
2	29903	Productos de papel y cartón	-200.000	0	
		TOTAL META 2	-18.360.000	380.000	
3	10203	Servicio de Correo	-50.000	0	
3	10303	Impres. Encuadernación y Otros	-100.000	0	
3	10702	Actividades Protocolarias y sociales	-1.000.000	0	
3	29901	Útiles y materiales de Oficina	-10.000	0	
		TOTAL META 3	-1.160.000	0	

TOTAL GENERAL -26.700.000 680.000

AJUSTE NETO PRESUPUESTO -26.020.000

Con las rebajas presupuestarias se espera realizar los esfuerzos para cumplir las metas establecidas para el periodo, aunque existen factores externos que podrían afectar algunas actividades.

gmf

C: Consecutivo y Archivo

20 de octubre de 2017

C.I. 349-2017

MBA. Eugenia Bonilla Abarca
Gerente, Desarrollo Estratégico

25 OCT '17 2:24 PM

César Nardo

INFOCOOP

DES. ESTRATEGICO

Estimada señora:

En función de la última modificación interna que se realizará este año, solicito algunos ajustes para subpartidas asignadas a Comunicación e Imagen.

Cabe subrayar que con estos ajustes no se está afectando el cumplimiento de metas de Comunicación e Imagen para el año 2017, las cuales se esperan que tengan un cumplimiento favorable según lo proyectado.

Partida	Ajuste solicitado	Meta	Justificación
1.07.05 Actividades protocolarias	Aumentar \$ 2.500.000	3. Impulsar la promoción del cooperativismo mediante actividades deportivas, culturales, educativas, feriales y/o protocolarias.	Con este ajuste se pretenden realizar algunos eventos faltantes este año, con el fin de dar cumplimiento a una de las tareas de la meta 3 del POI 2017; como lo son Expojovem, Encuentro de ESS, entre otros.
1.03.02 Publicidad y propaganda	Disminuir \$45.000.000	1. Desarrollar productos impresos y digitales en aras de divulgar los logros y proyectos del INFOCOOP, del sector cooperativo y de la economía social solidaria. (20.000.000) 2. Fortalecer al INFOCOOP, el sector cooperativo y la economía social solidaria en la implementación eficiente de las nuevas tecnologías audiovisuales (25.000.000)	A partir del 5 de octubre entró en vigencia la Veda publicitaria establecida en el código electoral, la cual no les permite a las instituciones públicas realizar pautas, por lo que la implementación de la campaña coop no se llevará a cabo este año, se retomará una vez finalizado el periodo de veda en el 2018, además se buscarán alianzas para promover la campaña; sin embargo, se están llevando a cabo estudios de neuromarketing que involucran a jóvenes de 18 a 35 años. Aun así, se lograría un cumplimiento satisfactorio de las metas.
1.04.04 Servicios de Ciencias económicas y sociales	Disminuir \$ 4.868.567	3. Impulsar la promoción del cooperativismo mediante actividades deportivas, culturales, educativas, feriales y/o protocolarias.	En el marco del Complejo Cultural Cooperativo, se tenía previsto la contratación de servicios de bibliotecología para la atención de la Biblioteca Cooperativa Bolívar Cruz. Dados los tiempos de contratación administrativa, se espera retomar la contratación en el 2018. De momento la atención se está llevando a través del

1

			CENECOOP R.L. por lo que la biblioteca continúa abierta al público.
1.04.06 Servicios Generales	Disminuir ₡ 30.000	2. Fortalecer al INFOCOOP, el sector cooperativo y la economía social solidaria en la implementación eficiente de las nuevas tecnologías audiovisuales	El departamento no hará uso de estos recursos, la disminución no afecta ninguna meta.
1.05.01 Transporte dentro de país	Disminuir ₡ 84.970	2. Fortalecer al INFOCOOP, el sector cooperativo y la economía social solidaria en la implementación eficiente de las nuevas tecnologías audiovisuales	Ya se ha realizado las proyecciones de giras restantes para el año, por lo que este presupuesto no será utilizado. Sin embargo, no se afectará la atención o visitas a proyectos cooperativos.
1.05.02 Viáticos dentro del país	Disminuir ₡ 605.850	2. Fortalecer al INFOCOOP, el sector cooperativo y la economía social solidaria en la implementación eficiente de las nuevas tecnologías audiovisuales	Ya se ha realizado las proyecciones de giras restantes para el año, por lo que este presupuesto no será utilizado. Sin embargo, no se afectará la atención o visitas a proyectos cooperativos.
2.01.01 Combustibles y lubricantes	Disminuir ₡ 142.940	2. Fortalecer al INFOCOOP, el sector cooperativo y la economía social solidaria en la implementación eficiente de las nuevas tecnologías audiovisuales	Ya se ha realizado las proyecciones de giras restantes para el año, por lo que este presupuesto no será utilizado. Sin embargo, no se afectará la atención o visitas a proyectos cooperativos.
2.02.03 Alimentos y bebidas	Disminuir ₡ 265.940	4. Impulsar un proceso tendiente a fortalecer la buena imagen pública del INFOCOOP	Se realizó la compra de suministros con los que el departamento puede hacer frente a los diversos compromisos.
2.99.03 Productos de papel, cartón e impresos	Disminuir ₡ 198.775	1. Desarrollar productos impresos y digitales en aras de divulgar los logros y proyectos del INFOCOOP, del sector cooperativo y de la economía social solidaria.	Se realizó la compra de materiales con los que el departamento puede hacer frente a los diversos compromisos e impresiones de la institución. No se adquirirá más papel dado que no se cuentan con las instalaciones adecuadas para su almacenamiento.
2.99.99 Otros útiles, materiales y suministros	Disminuir ₡ 472.620	1. Desarrollar productos impresos y digitales en aras de divulgar los logros y proyectos del INFOCOOP, del sector cooperativo y de la economía social solidaria.	Se realizó la compra de materiales con los que el departamento puede hacer frente a los diversos compromisos.

1.02.99 Otros servicios básicos	Disminuir ₡ 30.000	3. Impulsar la promoción del cooperativismo mediante actividades deportivas, culturales, educativas, feriales y/o protocolarias.	El departamento no hará uso de estos recursos, la disminución no afecta ninguna meta.
1.07.07 Actividades de capacitación	Disminuir ₡ 2.000.000	4. Impulsar un proceso tendiente a fortalecer la buena imagen pública del INFOCOOP	Se tenía previsto la capacitación de los comunicadores cooperativos que conforman la alianza con CONELÉCTRICAS R.L. mediante el cual se realiza el programa "La Coope", sin embargo, no se logró un acuerdo en cuanto al horario de capacitación dado que los cooperativistas se encuentran alejados del Gran Área Metropolitana. Es importante indicar que el no realizar esta actividad no afecta la alianza ni la emisión del programa por lo cual la meta no se verá afectada.

Quedo a las órdenes para mayor ampliación o aclaración.

Atentamente,


MAG. Gustavo Fernández Quesada
Director Ejecutivo ai



C. Consecutivo



24 de octubre del 2017
TI-196-2017

Licenciado
GUSTAVO FERNANDEZ QUESADA
Director Ejecutivo a. i.
Presente,

24 OCT '17 3:22PM

INFOCOOP

DES. ESTRATEGICO
César Ricardo H

ESTIMADO LICENCIADO FERNÁNDEZ:

Por este medio le remito un cambio a la ejecución presupuestaria del Departamento de Tecnologías de Información y Comunicación para el presente año a solicitud de su parte por medio de correo electrónico. A continuación, el detalle de la sub-partida:

No. DE SUB-PARTIDA Y NOMBRE	REBAJA O AUMENTO ₡	JUSTIFICACIÓN DEL MOVIMIENTO
1.01.03 ALQUILER DE EQUIPO Y PROGRAMAS DE COMPUTO	Disminución de 15.000.000	Se contempló en un inicio adquirir cierto equipo de impresión y multifuncionales por este criterio, pero preferimos adquirirlos mediante compra por la diferencia de precios entre una alternativa y otra ya que el precio de los consumibles encarece la opción inicialmente seleccionada.
1.04.03 SERVICIOS DE INGENIERIA	Disminución de 9.000.000	Este movimiento se debe a que el proveedor de Servicios de Telefonía IP nos aplicó un descuento en los materiales de la Central Telefónica de voz sobre IP que no había sido contemplado en un inicio.
1.04.04 SERVICIOS DE CIENCIAS ECONOMICAS Y SOCIALES	Disminución de 4.000.000	Este movimiento se da porque la contratación de la Planificación Estratégica del Departamento se realizará junto a otros planes por desarrollar en el siguiente año. De momento se incluye y se maneja un Informe de cierre del PETIC.
1.04.05 SERVICIO DE DESARROLLO DE SISTEMAS	Disminución de 20.000.000	Algunas contrataciones solicitadas por otros Departamentos fueron presentadas al cierre de este periodo y no resta suficiente tiempo en lo queda del año para ejecutarla.
5.02.07 INSTALACIONES	Disminución de 4.000.000	Diferencias de precios con algunos materiales de la red que en un inicio se manejó un precio relativamente diferente al que se cotiza en la Contratación finalmente.

Estoy a la orden para ampliar o aclarar lo que considere necesario y sin más por el momento se despide de usted.

Atentamente,

ADECI ENRIQUE REQUERO, GERENTE
TECNOLOGÍAS DE INFORMACIÓN Y COMUNICACIÓN



AER/
COPIA: consecutivo 2017 / Desarrollo Estratégico

23 OCT '17 12:26PM

**23 de octubre de 2017
DH-607-2017**

INFOCOOP

DES. ESTRATEGICO

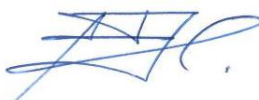
**Licenciado
Gustavo Fernández Quesada
DIRECTOR EJECUTIVO a.i.**

Estimado señor:

Le agradezco incorporar en la próxima modificación presupuestaria los movimientos adjuntos en el anexo N°01 con su debida justificación.

Estos movimientos no afectan negativamente la ejecución la meta de esta área de Desarrollo Humano, por el contrario, vienen a facilitar el accionar del área y por ende el mejor control en aras del cumplimiento de la meta propuesta para el ejercicio económico del 2017. Adicionalmente se pretende desahogar de contrataciones a la Proveeduría Institucional, de acuerdo a la solicitud realizada por la Dirección Ejecutiva en reunión Gerencial, a fin que la proveeduría pueda atender de manera más eficiente compromisos de las áreas sustantivas, que requieren ser atendidos con prontitud.

Atentamente,



**Mba. Mario Calvo Ulate, Gerente
DESARROLLO HUMANO**



CC: Desarrollo Estratégico



Anexo N°1
MOVIMIENTOS PRESUPUESTARIOS AL PRESUPUESTO ORDINARIO INSTITUCIONAL (Desarrollo Humano)
COLONES
Oficio DH-607-2017

DEPARTAMENTO DE DESARROLLO HUMANO			
PARTIDAS Y SUB PARTIDAS	Aumenta (Aplicación)	Disminuye (Origen)	Justificación de movimientos presupuestarios
(00) REMUNERACIONES:			
0.01.05 Suplencias	9.000.000,00	0,00	Una vez revisado el comportamiento de la partida se determina que se debe aumentar el presupuesto para cubrir suplencias: -Gerencia Asesoría Jurídica (Cristina) \$ 1.000.000 -Gerencia Financiamiento (Alejandro) \$ 1.000.000 -Gerencia Asistencia Técnica (Sergio) \$ 7.000.000 Para reforzar partida por cuanto en el 2017 se a tenido que programar trabajo extraordinario para funcionarios de
0.02.01 Tiempo Extraordinario	2.000.000,00	0,00	Secretaria de Actas, Administrativo financiero producto de la alta demanda pendiente de atender en la Proveeduría Institucional según oficio AF-724-2017.
0.02.02 Recago de Funciones	0,00	4.000.000,00	Una vez revisado el comportamiento de la partida se determina que se puede disminuir dicho monto
0.99.99 Otras Remuneraciones	0,00	5.500.000,00	Una vez revisado el comportamiento de la partida se determina que se puede disminuir dicho monto. No se prevee la aceptación de más practicantes por lo que resta del 2017.
(01) SERVICIOS:			
1.04.01 Servicios Médicos y de Laboratorio		2.000.000,00	Una vez revisado el comportamiento de la partida se determina que se puede disminuir dicho monto. Todo lo anterior por cuanto el proceso de contratación se demoró y no se presto el servicio con forme a la estimación inicial.
1.04.04 Serv. Ciencias Económicas y Sociales		12.000.000,00	Una vez revisado el comportamiento de la partida se determina que se puede disminuir dicho monto. Por cuanto la Dirección Ejecutiva tomo la decisión de realizar la medición del Clima Organizacional con recursos propios como se ha venido haciendo desde hace varios años. Lo anterior obedece a que estamos en un proceso de Restructuración Institucional.
1.04.99 Otros Servicios de Gestión y Apoyo		5.500.000,00	Se solicita la rebaja en la subpartida en \$5.500.00, por cuanto en la anterior modificación presupuestaria Desarrollo Humano solicito el rebajo de la misma y por error en Desarrollo Estratégico, la misma subpartida fue incrementada por lo que se duplico el monto de la partida (\$2.750.000*2=\$5.500.00).
1.05.03 Transporte al exterior	0,00	4.000.000,00	Una vez revisado el comportamiento de la partida se determina que se puede disminuir dicho monto.
1.05.04 Viáticos en el exterior	0,00	3.000.000,00	Una vez revisado el comportamiento de la partida se determina que se puede disminuir dicho monto.
1.07.01 Actividades de Capacitación	0,00	12.000.000,00	Una vez revisado el comportamiento de la partida se determina que se puede disminuir dicho monto. Lo anterior a que el Plan de Capacitación y Motivación 2017 se ha ejecutado de acuerdo a lo planificado. Y para colaborar con solicitud de la Dirección Ejecutiva y la Proveeduría de modo que esta última pueda cumplir con requerimientos de áreas sustantivas en cuanto a la atención oportuna.
1.07.02 Actividades Protoc. Y sociales		1.000.000,00	Una vez revisado el comportamiento de la subpartida en el 2017, se determina que se puede disminuir dicho monto.
TOTAL GENERAL PRESUPUESTO	11.000.000,00	49.000.000,00	
		-38.000.000,00 diferencia	

31 octubre de 2017
AF 759-2017

31 OCT '17 1:11PM

Mag. Gustavo Fernández Quesada
Director Ejecutivo a.i.

INFOCOOP
D. Espinoza
DES. ESTRATEGICO

Estimado señor:

En atención a instrucciones de la Dirección Ejecutiva, una vez realizado el cierre al 30 de setiembre de 2017 y tomando en cuenta los compromisos pendientes y las actividades del último trimestre del año, se determina que es necesario disminuir las subpartidas presupuestarias, por la suma de \$536.500.000.00.

Es necesario tomar en cuenta, que la meta 2017 se ve afectada por los acontecimientos que se generaron a inicios del año, así como procesos que afectaron la programación del POI-2017, y cuyas consecuencias afectan el cumplimiento de la meta del Departamento Administrativo Financiero:

Cumplir el 100% de las obligaciones legales asignadas al Departamento, así como brindar el soporte necesario, para atender las necesidades que planteen las diferentes dependencias de la Institución, en todo momento.

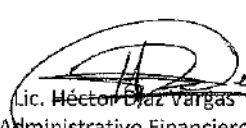
A continuación, se detallan las rebajas realizadas y se solicita la incorporación de los ajustes en la siguiente modificación presupuestaria:

Presupuesto a Disminuir:

SUBPARTIDA	MONTO EN COLONES	JUSTIFICACION
1.04.03 – Servicios de ingeniería	33.500.000.00	El ajuste se realiza basado en el poco tiempo de ejecución y reacción que se tiene para realizar los procedimientos de contratación administrativa para llevar a cabo las obras, esto debido al proceso de intervención que afectó los tiempos establecidos, así como procesos de modificaciones presupuestarias que afectaron la programación del POI-2017.

1.04.04 – Servicios en ciencias económicas y sociales	46.000.000.00	El ajuste se realiza basado en el poco tiempo de ejecución y reacción que se tiene para realizar los procedimientos de contratación administrativa para llevar a cabo las obras, esto debido al proceso de intervención que afectó los tiempos establecidos, así como procesos de modificaciones presupuestarias que afectaron la programación del POI-2017.
1.04.06 – Servicios generales	20.000.000.00	El ajuste se realiza basado en la sumatoria de partidas menores que no se ejecutaron y en una partida de imprevistos que no fue necesario su utilización.
1.04.99 – Otros servicios de gestión y apoyo	20.000.000.00	El ajuste se realiza basado en la no utilización de contrataciones menores de personal de apoyo para las áreas del departamento administrativo financiero, que no se realizó por la misma justificación de la primera partida.
1.05.05 – Viáticos dentro del país	1.000.000.00	El ajuste se realiza en razón del promedio que se ha gastado hasta setiembre, por lo que se considera que este monto no será utilizado en lo que queda del periodo.
1.08.04 – Mant. y rep. maquinaria y equipo producción	3.000.000.00	El ajuste se realiza basado en la no utilización de partidas de mantenimiento de las bombas de agua y planta eléctrica que fue sustituida por nuevos equipos y no se requirió el mantenimiento previsto.
1.08.05 – Mant. y rep. equipo de transporte	20.000.000.00	El ajuste se realiza basado en el poco tiempo de ejecución y reacción que se tiene para realizar los procedimientos de contratación administrativa para llevar a cabo las obras, esto debido al proceso de intervención que afectó los tiempos establecidos, así como procesos de modificaciones presupuestarias que afectaron la programación del POI-2017.
1.08.06 – Mant. y rep. equipo de comunicación	5.000.000.00	El ajuste se realiza ya que se proyecta la adquisición en el 2018 de un nuevo sistema de cámaras de seguridad.
2.01.01 – Combustible y lubricantes	4.000.000.00	El ajuste se realiza en razón del promedio que se ha gastado hasta setiembre, por lo que se considera que este monto no será utilizado en lo que queda del periodo.
5.01.02 – Equipo de transporte	139.000.000.00	El ajuste se realiza basado en el poco tiempo de ejecución y reacción que se tiene para realizar los procedimientos de contratación administrativa para llevar a cabo las obras, esto debido al proceso de intervención que afectó los tiempos establecidos, así como procesos de modificaciones presupuestarias que afectaron la programación del POI-2017.

5.01.03 – Equipo de comunicación	15.000.000.00	El ajuste se realiza basado en el poco tiempo de ejecución y reacción que se tiene para realizar los procedimientos de contratación administrativa para llevar a cabo las obras, esto debido al proceso de intervención que afectó los tiempos establecidos, así como procesos de modificaciones presupuestarias que afectaron la programación del POI-2017.
5.01.04 – Equipo y mobiliario de oficina	30.000.000.00	El ajuste se realiza basado en el poco tiempo de ejecución y reacción que se tiene para realizar los procedimientos de contratación administrativa para llevar a cabo las obras, esto debido al proceso de intervención que afectó los tiempos establecidos, así como procesos de modificaciones presupuestarias que afectaron la programación del POI-2017.
5.03.01 – Terrenos	200.000.000.00	El ajuste se realiza basado en el oficio DCA-1319, de la División de Contratación Administrativa de la C.G.R., donde solicitan aportar avalúos debidamente corregidos por parte de la administración tributaria, lo cual implica realizar nuevamente dicho proceso de elaboración de los avalúos.
TOTAL A DISMINUIR	536.500.000.00	


Lic. Héctor Díaz Vargas
Administrativo Financiero



CC: Desarrollo Estratégico, Consecutivo.

24 de octubre del 2017
AT-1683-2017

MAG. Gustavo Fernández Quesada
Director Ejecutivo a.i.

25 OCT '17 04:16PM

INFOCOOP
César Quesada
DES. ESTRATEGICO

Asunto: Solicitud de modificación presupuestaria del departamento de Asistencia Técnica

Una vez revisadas las acciones programadas en el POI 2017 con los profesionales del Departamento de Asistencia Técnica y valorando tanto los recursos comprometidos, los procesos pendientes, así como la estimación de acciones para el resto del año, se concluye que es necesario realizar la modificación presupuestaria consignada en el siguiente cuadro:

Servicios Ciencias Económicas 10404	₡ 8.387.401,80
Servicios de Ingeniería 10403	₡ 2.006.180,75
Viáticos dentro del país 10502	₡ 3.900.000,00
Alimentos y Bebidas	₡ 1.000.000,00

La sub-ejecución presupuestaria obedece principalmente a:

1. Atrasos en las gestiones de Acuerdos Específicos con la Universidad de Costa Rica, debido a diferencias en la interpretación de cláusulas en los convenios que la Institución, luego de revisar procesos relacionados con el tema, no comunicó los cambios que rigen la materia. Actualmente, se mantienen diferencias en los criterios que es necesario modificar para que haya mayor fluidez y acuerdos entre las partes.
2. Cierre de proyectos, modificación por parte de las cooperativas y o cancelación de visitas y giras.
3. Tramites sobre las contrataciones de las estructuras de control para las participaciones asociativas, que han sido declaradas infructuosas.

Se indican en el siguiente cuadro la justificación para los montos que deben modificarse.

24 de octubre del 2017
AT-1683-2017

Meta	Subpartida	Rebajar	Justificación
1. Brindar acompañamiento a los organismos receptores de participación asociativa, contribuyendo al incremento de su competitividad.	Servicios en Ciencias Económicas	€ 8.387.401,20	Declaradas infructuosas la contratación de las estructuras de control de las participaciones asociativas, según AT-1571-2017. Así mismo, en la sesión de JI del día 21 de octubre, fue declarada infructuosa la contratación del representante técnico en Coo café R.L. por un asunto insubsanable en el cartel.
2. Desarrollar procesos de integración de agrocadenas de valor durante el periodo 2015 - 2018 en al menos cinco organismos cooperativos.	Servicios de Ingeniería	€ 2.006.180,75	Atraso en gestiones Acuerdos Específicos con la Universidad de Costa Rica Según AT-1629-2017.
Metas del Departamento	Alimentos y Bebidas	€ 1.000.000,00	Debido a la cancelación de actividades programadas para proyectos y cooperativas que modificaron sus requerimientos o se cerraron los procesos de atención.
Metas del Departamento	Viáticos dentro del país	€ 3.900.000,00	Responde a reprogramación de giras, cancelación de diferentes actividades, lo cual involucra que el desplazamiento de los ejecutivos no se lleve a cabo, proyectos que modificaron su alcance y fueron cerrados, por lo que no se continuó con la programación proyectada.

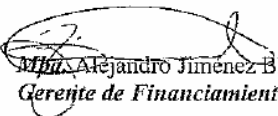
Cordialmente,



Lic. Sergio Salazar Arguedas, MSc.
Gerente Asistencia Técnica, a.i.

Copias: Desarrollo Estratégico, Consecutivo, Expediente.

PARA: Mag. Gustavo Fernández Quesada
Director Ejecutivo, a.i.

DE:  Alejandro Jiménez Blanco
Gerente de Financiamiento, a.i.

FECHA: 20 DE OCTUBRE, 2017
FI 1406-2017

26 OCT 17 11:54PM

INFOCOOP

DES. ESTRATEGICO
César Orcutt

ASUNTO: *Solicitud de autorización de modificación presupuestaria*

Conforme a la revisión del presupuesto autorizado para el área de Financiamiento correspondiente al 2017, nos percatamos que hace falta incluir recursos en la partida de "Otros impuestos", los cuales se requieren para cubrir gastos por concepto de traspasos de propiedades a nombre del INFOCOOP, provenientes de procesos de adjudicación de propiedades y procesos de cobro judicial. Asimismo, se informe que existen partidas cuyos recursos no serán utilizados en presente período, por cuanto no va ser factible realizar las acciones necesarias para la ejecución de dichos recursos. Por lo tanto, solicito se instruya al área de Desarrollo Estratégico, para que incluya esta solicitud en la próxima modificación presupuestaria.

Código	Partida	Rebajar	Aumentar	Justificación
10999	Otros impuestos		30.000.000	Se requieren para realizar el pago de impuestos por concepto de traspaso propiedades adjudicadas o recibidas en dación de pago, como son los casos de FENACOOT, R.L. y COOPECOSTARICA, R.L.
10402	Servicios Jurídicos	15.000.000		Para el presente período no será posible realizar la contratación del servicio de abogado externo que apoyara el proceso de cobro judicial.

Financiamiento

Código	Partida	Rebajar	Aumentar	Justificación
10404	Servicios Ciencias Económicas y Sociales	15.000.000		La mayor parte de estos recursos se destinarían en el proceso de contratación de una persona para el apoyo de seguimiento de la cartera, según se estableció como meta N°2, la cual no será posible cumplir en su totalidad, para esta meta se está llevando un seguimiento de la cartera en relación con el cumplimiento de condiciones posteriores de créditos, labor que realiza una funcionaria.

Sin otro particular, me despido cordialmente,

C: Desarrollo Estratégico
Consecutivo
Expediente

19 de octubre, 2017
SC #1051-2017

Mag. Gustavo Fernández Quesada
Director Ejecutivo a. i.

20 OCT '17 2:55PM
INFOCOOP

DES. ESTRATEGICO
Cesar O. Arbo //

Estimado señor:

Tomando en cuenta lo indicado en la reunión de gerentes, sobre la revisión presupuestaria, adjunto tabla con donde se detalla el número de la meta, el número y nombre de subpartida, el monto a rebajar y la debida justificación, de los recursos con los que ya no requerimos contar.

Atentamente,



Licda. María del Rocío Hernández Venegas, Mgter.
Gerente



cc. **Desarrollo Estratégico**, archivo, consecutivo

Nº de Meta	Nº de subpartida y nombre	Rebaja o aumento	Justificación
Metas 1 y 2	10203 Servicio de Correo	Meta 1 c150.000 Meta 2 105.000 Meta 3 30.000 Meta 4 15.000 (300.000)	El monto indicado no será utilizado en esta partida, se dispone de este monto, sin verse afectadas las metas
Metas 1 y 2	10301 Información	Meta 1 c500.000 Meta 2 350.000 Meta 3 100.000 Meta 4 50.000 (1.000.000)	El monto indicado no será utilizado en esta partida, se dispone de este monto, sin verse afectadas las metas, esto debido a que ya se han realizado la mayor parte de las publicaciones correspondientes a edictos de disolución y apercebimientos.
Meta 1	10402 Servicios Jurídicos	Meta 1 c2.929.536,50 Meta 2 2.050.675,55 Meta 3 585.907,30 Meta 4 292.953,65 (5.859.073)	Para esta meta, la devolución obedece a que de los 2 contratos adicionales de servicios profesionales (Art. 209 RLCA) de la Licitación Abreviada 2013LA-000003-01 "Contratación de dos personas físicas o jurídicas para brindar servicios profesionales en Derecho para llevar a cabo el proceso de liquidación completo de al menos 150 cooperativas disueltas", por un plazo de 6 meses, la Junta Interventora mediante Acuerdo JI 239-2017 del 17 de julio del 2017, solo aprobó 1 de ellos, y la orden de compra se firmó el 25 de setiembre del 2017, motivo por el cual la ejecución se postergó a octubre, y por ende el monto de honorarios por utilizar en la partida de servicios jurídicos, será menor a la proyectada.
Meta 1	10404 Servicios en ciencias económicas y sociales	Meta 1 c1.525.000 Meta 2 1.067.500 Meta 3 305.000 Meta 4 152.500 (3.050.000)	Para esta meta, la devolución obedece a que si bien la Junta Interventora mediante Acuerdo JI 239-2017 del 17 de julio del 2017, aprobó el contrato adicional de la Licitación Abreviada 2013LA-000002-01 "Contratación de una persona física para brindar servicios técnicos de apoyo en procesos de liquidación de organismos cooperativos, para llevar a cabo la liquidación completa de al menos 150 cooperativas disueltas", por un plazo de 6 meses, la orden de compra se firmó el 25 de setiembre del 2017, motivo por el cual la ejecución se postergó a octubre, y por ende el monto de honorarios por utilizar tanto en la partida de ciencias económicas, será menor a la proyectada.

Todas las metas	10406 Servicios Generales	Meta 1 4.425 Meta 2 3.097,50 Meta 3 885 Meta 4 442,50 (8.850)	El monto indicado no será utilizado en esta partida, se dispone de este monto, sin verse afectadas las metas, cabe indicar que no se requiere la compra de ningún bien.
Metas 1 y 2	10501 Transporte dentro del país	Meta 1 418.909 Meta 2 293.236,30 Meta 3 83.781,80 Meta 4 41.890,90 (837.818)	El monto indicado no será utilizado en esta partida, se dispone de este monto, sin verse afectadas las metas, ya se han tomado las medidas correspondientes para finalizar el semestre.
Metas 1 y 2	10502 Viáticos dentro del país	Meta 1 500.000 Meta 2 350.000 Meta 3 100.000 Meta 4 50.000 (1.000.000)	El monto indicado no será utilizado en esta partida, se dispone de este monto, sin verse afectadas las metas, dado que ya se tomaron las previsiones de las giras para finalizar el semestre.
Metas 1, 2 y 3	10701 Actividades de capacitación	Meta 1 231.324,50 Meta 2 161.927,15 Meta 3 46.264,90 Meta 4 23.132,45 (462.649)	El monto indicado no será utilizado en esta partida, se dispone de este monto debido a que ya se realizaron las capacitaciones en Sector Real y Ahorro y Crédito, así como Balance Social sin verse afectadas las metas.
Todas las metas	29903 Productos de papel y cartón e impresos	Meta 1 25.000 Meta 2 17.500 Meta 3 5.000 Meta 4 2.500 (50.000)	El monto indicado no será utilizado en esta partida, se dispone de este monto, sin verse afectadas las metas.
Metas 1, 2 y 3	20203 Alimentos y bebidas	Meta 1 15.000 Meta 2 10.500 Meta 3 3.000 Meta 4 1.500 (30.000)	El monto indicado no será utilizado en esta partida, se dispone de este monto, sin verse afectadas las metas.

Todas las metas	29901 Útiles y Materiales	Meta 1 c17.500 Meta 2 12.250 Meta 3 3.500 <u>Meta 4 1.750</u> (35.000)	El monto indicado no será utilizado en esta partida, se dispone de este monto, sin verse afectadas las metas.
Todas las metas	29999 Otros útiles y materiales	Meta 1 c20.000 Meta 2 14.000 Meta 3 4.000 <u>Meta 4 2.000</u> (40.000)	El monto indicado no será utilizado en esta partida, se dispone de este monto, sin verse afectadas las metas.

Viernes 8 de setiembre del 2017
PRO 1104-2017

MAG. Gustavo Fernández Quesada
Director Ejecutivo, ai

INFOCOOP
Cesar Bravo //
DES. ESTRATEGICO
20 SEP '17 7:17AM

Estimado Señor:

Le permito adjuntar la solicitud de Ajuste Presupuestario, correspondiente al Departamento de Promoción, que incluye el detalle para la respectiva modificación, así como su justificación según partida, proyectos y monto a rebajar.

Es importante aclarar, que las reducciones parten de un común denominador que se refiere a la afectación del Departamento en cuanto a personal en el 2017, debido a cambios de personal, incapacidades y a disminución en el número de ejecutivos (de 8 en el 2016 a 7 en el 2017):

1. La ejecutiva Marleny Porras debió ser incapacitada por un periodo de 4 meses de enero a mayo del presente año. Si bien por un periodo de 2 meses se contó con el apoyo de un nombramiento interino, el proceso de emprendimientos se vio seriamente afectado.
2. El ejecutivo en Promoción Alejandro Jiménez es trasladado a Financiamiento en abril del 2017 por disposición del Director Ejecutivo a.i., lo que implicó que durante un periodo de 3 meses la plaza estuvo vacante hasta que se contrató interinamente al ejecutivo Albin Vega, el cual se encuentra en periodo de inducción. Así mismo, este ejecutivo ha apoyado a la Gerencia de Financiamiento en la elaboración del análisis de un crédito, a solicitud de la Dirección Ejecutiva.
3. La ejecutiva Adriana Ulate es trasladada a Financiamiento a partir de mayo por disposición del Director Ejecutivo a.i., por lo que Promoción pierde esta plaza por este año o hasta que la D.E. lo considere.

Pese a todo lo anterior, la planificación del Departamento, ha permitido continuar cumpliendo con nuestra función sustantiva, lo que ha permitido atender el total de solicitudes de grupos precooperativos (115 Grupos pre cooperativos) y conformado un total de 41 Cooperativas a la fecha, así mismo se ha brindado atención a los 25 Emprendimientos de manera integral, y continuar con los procesos desarrollados en los diferentes Proyectos, (Proyecto Germinadora, participación en EXPOPYME 2017, Tres proyectos de desarrollo cooperativo), cumpliendo a la fecha con las metas programadas, no obstante hemos debido realizar adaptaciones en su ejecución, debido a que las contrataciones constituyen valor agregado en la calidad del servicio, intentando con ello minimizar el impacto de las variaciones del personal que hemos presentado durante el año.

Quedo atenta a cualquier aclaración.

Cordialmente;

Licda. Patricia Bravo Arias. MSc.
Gerente Promoción



Copia: Consecutivo, Desarrollo Estratégico

PRESUPUESTO 2017

META	SUBPARTIDA	MONTO	Justificación
2	10701 Actividades de Capacitación	Q104.000.000,00	
		Q30.000.000,00	2) Planes de Negocios. Esta contratación estaba planificada para iniciar en el segundo semestre. El proceso de inicio en junio (invitaciones a Universidades) , por falta de personal el proceso y presentado a la Proveeduría el 18 de agosto. El monto a rebajar corresponde al pago para el 2018.
		Q25.000.000,00	3) Promotores Cooperativos, este programa se ampara en oficios que remite la Dirección Ejecutiva: D.E. 135-2015, (adjuntando acuerdos Junta Directiva: 023-2016, sesión 4057, art. 2 inciso 3.5 del 21 de enero del 2016) y oficio D.E. 751-2016, que adjunta acuerdo de JD 216-2016, sesión 4073, art.5 inciso 6.3 del 5 de mayo del 2016. Durante el 2017 se desarrolló en la Región Caribe, con las uniones URCA R.L. y UNCARIBE R.L., No obstante, según consta en los oficios PRO 941-2017, y PRO 1015-2017 las uniones URCOZON R.L. y UNCOOPAC R.L., no mostraron interés.
		Q19.000.000,00	4) Proyecto BID/MOPT. Este proyecto fue considerado dentro el Plan Piloto del BID/MOT/GIZ, de cooperativas de servicios de mantenimiento vial. No obstante, según oficio DVOP-UEC-PPRVC-2016-2294 los ingenieros Uliam Ramírez Arias Gerente - Unidad Ejecutora y de Coordinación del MOPT y Eduardo Banquero Coordinador Nacional -GIZ solicitaron la no intervención del INFOCOOP en el proceso de Promoción y Capacitación, dado que el énfasis estaría en la gestión y cumplimiento de contratos. ver oficios remitidos por el Departamento de Promoción PRO-1501-2016-PRO 1589-2016
		Q11.000.000,00	5) Proyecto Cooperativas en Cárceles. Este proyecto referido al CAI Vilma Curling, no ha sido posible iniciarlo debido a que la primera contratación.(CAI Nelson Mandela fue presentada a Proveeduría el 07 de julio y apenas se encuentra en proceso de invitación a oferentes. De acuerdo con el proceso es necesario realizar primero la contratación del CAI Nelson Mandela).
		Q19.000.000,00	Contratación de alimentación, transporte y materiales didácticos. Estas contrataciones dependen de los requerimientos y avances de otros proyectos. Especialmente Planes de Negocios.
	SUBPARTIDA	MONTO	Justificación
	10404 Ciencias Económicas	Q78.000.000,00	
		Q25.000.000,00	1. Promotores Cooperativos, lleva un componente de honorarios y se rebaja por los mismos aspectos señalados anteriormente.
		Q9.000.000,00	2. Mercado virtual. Se está en proceso la primera contratación, presentada a Proveeduría el 7 de julio por lo que ésta no es posible realizarla, dado que se requiere de previa evaluación de resultados. Se está en proceso de invitación a posibles oferentes, se espera concluir este año e iniciar el próximo ésta segunda etapa.
		Q19.000.000,00	3. Apoyo a cooperativas. Este rubro no fue posible ejecutarlo debido a faltante de personal.
		Q6.000.000,00	4. Centro de apoyo logístico oficina (INFOCOOP-EDICOOP). Este proyecto tiene su fin a partir del traslado de la ejecutiva de promoción del Edicoop a Oficinas centrales por disposición de la Sub DE, oficio S.D.E. 120-2017 del 20 de marzo del 2017.
		Q18.000.000,00	5. Sistematización de emprendimientos. En virtud de que se tienen cuatro contrataciones presentadas ante la Proveeduría Institucional, y considerando el plazo restante para terminar el periodo, se considera no es posible la ejecución de la misma. Se valorará su ejecución el próximo año.
		Q1.000.000,00	Proyecto Cooperativas en Cárceles (CAI Nelson Mandela). La contratación se realizó por un monto menor al presupuestado.
META	SUBPARTIDA	MONTO	Justificación
Meta 2	Viajeros dentro del país	2.000.000	Se reprogramaron giras y tomando en cuenta el disponible es necesario rebajar recursos. Las giras se reprogramaron tomando en cuenta la falta de personal

Lunes 23 de octubre del 2017
PRO 1304-2017

23 OCT '17 9:32PM
INFOCOOP
Jca. Cabo
DES. ESTRATEGICO

MAG. Gustavo Fernández Quesada
Director Ejecutivo, ai

Estimado Señor:

Me permito adjuntar solicitud de Ajuste Presupuestario, correspondiente al Departamento de Promoción, que incluye el detalle para la respectiva modificación, así como su justificación según partida, proyectos y monto a rebajar.

Es importante aclarar, que las reducciones parten de montos de contrataciones en proceso, que por no haber salido la orden de compra o aprobación de Junta Interventora, no se estarán en este periodo en su totalidad. Por lo que se espera para el 2018 la conclusión de las mismas.

Se adjunta desglose de contrataciones:

- Contrataciones a ejecutar con los montos presupuestados
- Contrataciones en Proceso
- Contratación no aprobada
- Contrataciones no presentadas en 2017

Quedo atenta a cualquier aclaración.

Cordialmente;



Licda. Patricia Bravo Arias. MSc.
Gerente Promoción



Copia: Consecutivo, Desarrollo Estratégico



DES. ESTRATEGICO
 V. Espinoza
 INFOCCOP

30 OCT 17 9:11AM

DEPARTAMENTO DE PROMOCION
 DETALLE DE PARTIDAS, PROPUESTAS A REGULAR
 PRESUPUESTO 2017

Nº Meta	Sub-partida	Justificación	Monto a Relejar	Proyecto
2	00701 Actividades de proyectos Capacitación	Se trata de contrataciones de proyectos especiales, contempladas dentro de las actividades del Departamento.	C29.000.000,00	(2) Planes de Negocios. Esta contratación estaba planificada para iniciar en el segundo semestre. El proceso de inicio en junio (invitaciones a Universidades), por falta de personal el proceso y presentado a la Proveduría el 18 de agosto. El monto a relejar corresponde al pago para el 2018.
				Contratación de alimentación, transporte y materiales didácticos. Estas contrataciones dependen de los requerimientos y avances de otros proyectos. Especialmente Planes de Negocios.
				Mercado Virtual (primera etapa)
				Feria Cooperativa
2	00404 Sub-partida Ciencias Económicas Sociales	Se trata de contrataciones de proyectos especiales contempladas dentro de las actividades del Departamento.	C13.000.000,00	Proyecto Cooperativas en Cárcel (CMI Nelson Mandela). La contratación se realizó por un monto menor al presupuestado.
				Feria Cooperativa

AJUSTE DE COSTOS DE LAS METAS INCORPORADAS EN EL POI 2017

MODIFICACION 3-2017

PROGRAMA ADMINISTRATIVO

DEPARTAMENTO	METAS	PRESUPUESTO ¢
JUNTA DIRECTIVA	No tiene metas	45.157.032
	Ajuste Modificación 3-2017	-31.688.322
	Presupuesto Ajustado	13.468.710
AUDITORIA INTERNA	Meta 1:	271.269.463,00
	No se afecta porque lo que rebaja lo suma en la	-31.910.000,00
	Presupuesto Ajustado	239.359.463,00
DIRECCION EJECUTIVA:	No tiene metas	337.416.024,00
	Ajuste Modificación 3-2017	-56.709.000,00
	Presupuesto Ajustado	280.707.024,00
SECRETARIA DE ACTAS	No tiene metas	70.696.634,00
	Ajuste Modificación 3-2017	-3.600.000,00
	Presupuesto Ajustado	67.096.634,00
ASESORIA JURIDICA	Meta 1	142.553.131,00
	Ajuste Modificación 3-2017	-9.749.443,00
	Presupuesto Ajustado	132.803.688,00
TECNOLOGIAS DE INFORMACION Y COMUNICAC.	Meta 1:	478.250.000
	Ajuste Modificación 3-2017	-48.788.503
	Presupuesto Ajustado	429.461.497
COMUNICACIÓN E IMAGEN	Meta 1:	213.750.000
	Ajuste Modificación 3-2017	-41.404.369
	Presupuesto Ajustado	172.345.631
	Meta 2:	106.590.000
	Ajuste Modificación 3-2017	-25.893.760
	Presupuesto Ajustado	80.696.240
	Meta 3:	96.250.000
	Ajuste Modificación 3-2017	-2.368.567
	Presupuesto Ajustado	93.881.433
	Meta 4:	73.120.000
	Ajuste Modificación 3-2017	-2.265.940
	Presupuesto Ajustado	70.854.060
ADMON Y FINANZAS	Meta 1:	1.928.541.469
	Ajuste Modificación 3-2017	-537.590.000
	Presupuesto Ajustado	1.390.951.469
RECURSOS HUMANOS	Meta 1:	519.686.701
	Ajuste Modificación 3-2017	-38.000.000
	Presupuesto Ajustado	481.686.701
DESARROLLO ESTRATEGICO:	Meta 1:	149.501.000
	Ajuste Modificación 3-2017	-6.880.000
	Presupuesto Ajustado	142.621.000
	Meta 2:	131.250.000
	Ajuste Modificación 3-2017	-16.000.000
	Presupuesto Ajustado	115.250.000
	Meta 3:	59.540.000
	Ajuste Modificación 3-2017	-1.160.000
	Presupuesto Ajustado	58.380.000

PROGRAMA COOPERATIVO

DEPARTAMENTO	METAS	PRESUP. AJUSTADO ¢
PROMOCION:	Meta 1:	74.400.000
	Ajuste Modificación 3-2017	-11.563.333
	Total Ajustado	62.836.667
	Meta 2 (emprendimientos)	361.430.000
	Ajuste Modificación 3-2017	-237.533.333
	Total Ajustado	123.896.667
	Meta 3 (Atención grupos precooperativos y ferri:	199.450.000
	Ajuste Modificación 3-2017	-11.563.333
	Total Ajustado	187.886.667
EDUCACION Y CAPACITACION	Meta 1:	631.473.587
	Ajuste Modificación 3-2017	-1.100.000
	Total Ajustado	630.373.587
SUPERVISION :	Meta 1:	230.730.000
	Ajuste Modificación 3-2017	-23.366.694
	Total Ajustado	207.363.306
	Meta 2:	137.520.000
	Ajuste Modificación 3-2017	-22.435.685
	Total Ajustado	115.084.315
	Meta 3:	39.290.000
	Ajuste Modificación 3-2017	-1.267.337
	Total Ajustado	38.022.663
	Meta 4:	19.640.000
	Ajuste Modificación 3-2017	-633.667
	Total Ajustado	19.006.333
ASISTENCIA TECNICA	Meta 1	121.330.092
	Ajuste Modificaicón 3-2017	-8.487.401
	Total Ajustado	112.842.691
	Meta 2:	74.338.797
	Ajuste Modificación 3-2017	-2.306.180
	Total Ajustado	72.032.617
	Meta 3:	52.325.400
	Ajuste Modificación 3-2017	-1.600.000
	Total Ajustado	50.725.400
	Meta 4:	253.686.728
	Ajuste Modificación 3-2017	-20.254.017
	Total Ajustado	233.432.711
FINANCIAMIENTO:	Meta 1	24.790.400.000
	Ajuste Modificación 3-2017	1.169.784.982
	Total Ajustado	25.960.184.982
	Meta 2	49.910.000
	Ajuste Modificación 3-2017	-15.000.000
	Total Ajustado	34.910.000
	Meta 4:	312.380.000
	Ajuste Modificación 3-2017	15.000.000
	Total Ajustado	327.380.000

Nota: Se ajustan los costos de las metas, no así los indicadores.

Caja Costarricense de Seguro Social | Consulta Morosidad Patrona | Oficina Virtual del SICER |

CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL [CR] | https://sfa.ccss.sa.cr/moroso/consultarMorosidad.do

Lista de Sucursales | Ayuda

Consulta Morosidad Patrona
Dirección de Cobros

Cumplimiento Art. 74 Ley Constitutiva CCSS

Reporte de Patronos más morosos | Validar Documento Digital | Buscar

Búsqueda de Patrono por Identificación

Tipo Identificación: CEDULA JURIDICA

Número Identificación: 4000045015

Buscar

PATRONO / TI / AV AL DIA

NOMBRE	INSTITUTO NACIONAL DE FOMENTO COOPERATIVO
LUGAR DE PAGO	OFI. CENTRALES
SITUACIÓN	

Desarrollado por la subarea de Sistemas Financieros Administrativos, Caja Costarricense de Seguro Social Version 1.0 01/10/2016 Todos los Derechos reservados

Activar Windows
Vea a Configuración para activar Windows.

7:58
30/08/2017

**CERTIFICACIÓN DE VERIFICACIÓN DE REQUISITOS DEL BLOQUE DE
LEGALIDAD QUE DEBEN CUMPLIR EL PRESUPUESTO INICIAL Y SUS
VARIACIONES DE LOS ENTES Y ÓRGANOS SUJETOS A LA
APROBACIÓN PRESUPUESTARIA DE LA
CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA.**

El (la) suscrita **Eugenia Bonilla Abarca**, mayor, costarricense, cédula de identidad número **1-506-178**, vecina de **La Unión de Tres Ríos**, máster en **Administración de Negocios**, **Gerenta de Desarrollo Estratégico**, designada por el Mag. **Gustavo Fernández Quesada**, Director Ejecutivo ai, como responsable del proceso de formulación de la **Modificación Presupuestaria No. 3-2017** del Instituto Nacional de Fomento Cooperativo, por este medio certifico, con conocimiento de las responsabilidades penales, civiles y administrativas que me sean atribuibles al certificar información no veraz, que he revisado todos los aspectos del bloque de legalidad contenidos en esta certificación; además de todos los otros que le resultan de aplicación obligatoria a la institución y que no se agotan en los apartes indicados.

Requisitos del bloque de legalidad que en caso de incumplimiento conlleva a la improbación o devolución sin trámite según corresponda¹, del presupuesto inicial o sus variaciones, por parte de la Contraloría General de la República.

Requisitos	Sí	No	No aplica	Observaciones
1. Se incorpora el contenido presupuestario para financiar las partidas y subpartidas de gastos necesarios para el funcionamiento de la institución durante todo el año (principio de universalidad), de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 176 de la Constitución Política y los artículos 4 y 5 inciso a) de la Ley No 8131.	X			

¹ Sin perjuicio de las responsabilidades que se puedan atribuir a los funcionarios que han incumplido sus deberes, según lo establece la Ley de Administración Financiera de la República y Presupuestos Públicos y la Ley General de Control Interno.



Requisitos	Sí	No	No aplica	Observaciones
2. Se cuenta con certificación ² de la C.C.S.S. en la cual conste que se encuentran al día en el pago de las cuotas patronales y obreras de esta Institución o que existe, en su caso, el correspondiente arreglo de pago debidamente aceptado, según lo dispuesto en el artículo 74 de la Ley Constitutiva de la C.C.S.S., N° 17 ³ y sus reformas.	X			La caja ya no emite certificaciones, sin embargo se constata en el sitio web que el Instituto está al día, y se anexa copia de la información emitida en el sitio web.
3. Se incluye la asignación presupuestaria para el pago del seguro de riesgos del trabajo, según lo dispuesto en el artículo 331 del Código de Trabajo, Ley N° 2 ⁴ y sus reformas.			X	Está incluido en el contenido presupuestario ordinario 2017.
4. Se incluye el contenido presupuestario suficiente ⁵ , para cumplir con las órdenes emitidas por la Sala Constitucional, en concordancia con lo dispuesto en los artículos 41 y 48 de la Constitución Política.			X	Se incluyó una provisión en el Presupuesto Ordinario 2017.
5. Se incluye el contenido presupuestario suficiente ⁶ , cuando ha vencido el plazo de tres meses para atender las obligaciones derivadas de resoluciones judiciales, conforme con lo dispuesto en el artículo 78 de la Ley de la Jurisdicción Contencioso Administrativa N° 3667 ⁷ o acorde con lo dispuesto en el artículo 168 inciso 2) del Código Procesal Contencioso Administrativo, Ley N° 8508 ⁸ , según corresponda.			x	No tenemos ninguna orden, sin embargo se incluyó una provisión en el Presupuesto Ordinario 2017.

² Dicha certificación o arreglo de pago deberá incluirse como un anexo al documento presupuestario en el espacio que el SIPP disponga para ello.

³ Ley N° 17 del 22 de octubre de 1943.

⁴ Publicada en La Gaceta N° 192 del 29 de agosto de 1943.

⁵ Los gastos respectivos se clasificarán en la partida y subpartida por objeto del gasto, así como en los programas presupuestarios correspondientes.

⁶ Idem

⁷ Publicada en La Gaceta N° 65 del 19 de marzo de 1966.

⁸ Publicada en el Alcance Nro. 38 a La Gaceta Nro. 120 del 22 de junio del 2006.



Requisitos	Sí	No	No aplica	Observaciones
6. Se incluye el contenido presupuestario requerido para la transferencia al Fondo de Capitalización Laboral, conforme lo dispuesto en la Ley de Protección al Trabajador N° 7983.			x	Se incluyó en el Presupuesto Ordinario 2017
7. La entidad está al día con el envío de la información a la Autoridad Presupuestaria y al Banco Central de Costa Rica, cuando corresponda, según lo indicado en el artículo 36 de la Ley para el equilibrio financiero del sector público, N° 6955 ⁹ .	x			
8. El documento presupuestario fue aprobado ¹⁰ por la instancia interna competente ¹¹ , conforme con lo establecido en la Ley General de la Administración Pública (LGAP), No 6227 (especialmente en los artículos 70 y 129 y siguientes).	x			

Esta certificación la realizo a las 10:00 horas del día 2 del mes de noviembre del año 2017.

Firma:



Nombre: Eugenia Bonilla Abarca

Puesto: Gerenta Departamento Desarrollo Estratégico.



⁹ Publicada en La Gaceta N° 45 del 2 de marzo de 1984.

¹⁰ Dicha aprobación deberá constar en la transcripción del acuerdo de la instancia competente, la cual deberá incluirse como anexo al documento presupuestario en el espacio que el SIPP disponga para ello.

¹¹ Corresponde al superior jerárquico, unipersonal o colegiado del órgano o ente, quien ejerce la máxima autoridad, según lo establecido en la legislación vigente.

